



FAURA-CASAS, AUDITORS CONSULTORS, S. L. CIF: B-58671710 Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona. Tomo 212 18. Folio 002. Hoja número B-18277. Inscripción 2ª.

**FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT
OBERTA DE CATALUNYA**

**Informe de auditoría a
31 de diciembre de 2018**

Protocolo número: A-7.156

An independent member of

BKR
INTERNATIONAL



ÍNDICE

	Página
Informe de auditoría	2
Cuentas anuales, informe de gestión y cuenta de resultados diferenciada entre el campus principal y el campus global	6





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la
Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya

Opini3n

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya** (en adelante, «la Fundació»), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de la Fundació a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables que est3n contenidos en él.

Fundamento de la opini3n

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en el apartado «Responsabilidades del auditor en relaci3n con la auditoría de las cuentas anuales» de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundació, de conformidad con los requisitos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo que exige la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de manera que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opini3n.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrecci3n material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formaci3n de nuestra opini3n sobre estas, y no expresamos una opini3n por separado sobre estos riesgos.

Aspecto relevante**Procedimientos aplicados***Convenio programa con la Generalitat de Catalunya (nota 10.2 de la memoria)*

La Generalitat de Catalunya, en virtud del convenio programa firmado con la Fundació, financia gastos corrientes de funcionamiento y gastos de inversión del campus principal de la Universitat Oberta de Catalunya por importe de 25.315 y 4.547 miles de euros respectivamente. La parte variable de esta financiación está condicionada al logro de una serie de objetivos estratégicos y de mejora.

La complejidad de los sistemas de gestión y registro de las actividades desarrolladas, así como la necesidad de realizar evaluaciones sobre el grado de cumplimiento de los objetivos que determinan los importes variables, motivan que se consideren como aspectos relevantes de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la comprensión de las obligaciones derivadas del convenio programa, así como la verificación de los cumplimientos formales y materiales que de este se derivan. Asimismo, se han evaluado los sistemas de control diseñados por la dirección a efectos de garantizar que su destino se corresponda con el objeto financiado.

Por otra parte, hemos verificado la estimación realizada de la retribución variable basándonos en la evaluación del cumplimiento de los objetivos previamente definidos.

Adicionalmente, hemos contrastado con la confirmación de datos solicitados a la Generalitat de Catalunya las operaciones realizadas y registradas en el ejercicio.

Ingresos de docencia (nota 15.1 de la memoria)

Los ingresos de docencia representan la principal fuente de financiación de la Fundació, los cuales se han considerado como aspectos relevantes de auditoría tanto en cuanto a su adecuada imputación temporal como en el cumplimiento de la normativa específica reguladora a la que están sujetos con relación a los precios, becas y ayudas, así como respecto al sistema de pago y descuentos aplicados.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la comprensión y evaluación de los sistemas de control interno diseñados por la dirección, la realización de verificaciones de razonabilidad global de los ingresos, la comprobación de la concordancia entre los sistemas contables y los sistemas de gestión académica, así como la realización de pruebas de detalle con el objeto de verificar el adecuado cumplimiento de la normativa académica vigente.

Además, se han aplicado procedimientos destinados a verificar la correcta imputación temporal de los ingresos.

Párrafo de énfasis

Citamos lo que se describe en las notas 4.9 y 11 de la memoria, en las que se detalla que por acuerdo del Gobierno de la Generalitat de Catalunya ha quedado ratificado el acuerdo con los representantes sindicales para el retorno durante los ejercicios 2019 y 2020 del importe equivalente a una paga extraordinaria suprimida en el ejercicio 2013, motivo por el que se ha dotado una provisión por importe de 1.947 miles de euros.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Otra información: informe de gestión y cuenta de resultados diferenciada entre el campus principal y el campus global

La otra información comprende el informe de gestión y la cuenta de resultados diferenciada entre el campus principal y el campus global del ejercicio 2018, en la que se informa de las actividades realizadas por la Fundació durante el ejercicio, cuya formulación es responsabilidad de los patronos de la Fundació, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo que exige la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de dichas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la auditoría. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión y la cuenta de resultados diferenciada entre el campus principal y el campus global concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de modo que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados de la Fundació, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundació en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundació para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o si no existe ninguna otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden tener lugar por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se puede prever razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables que se aplican son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundació para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si estas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, condiciones o hechos futuros pueden ser la causa de que la Fundació deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

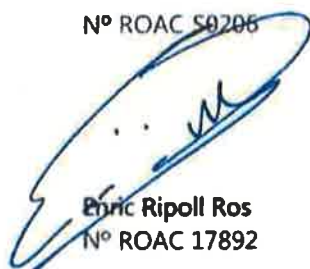
Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona, 6 de junio de 2019

Faura-Casas, Auditors Consultors, S. L.

Nº ROAC 50206



Enric Ripoll Ros
Nº ROAC 17892

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

FAURA-CASAS,
Auditors
Consultors, S.L.

2019 Núm. 20/19/10883

90,00 EUR

IMPORT COL·LEGIAL:
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

An independent member of

BKR

INTERNATIONAL





Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya

Cuentas anuales
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2018,
informe de gestión, junto
con informe de auditoría

SUMARIO

Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	1
CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
A. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	4
B. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO	5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
MEMORIA DEL EJERCICIO 2018	
1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	7
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	13
3. APLICACIÓN DEL RESULTADO	15
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	16
5. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES	24
6. INMOVILIZACIONES MATERIALES	27
7. ARRENDAMIENTOS	31
8. INVERSIONES FINANCIERAS	33
9. EXISTENCIAS	41
10. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS	41
11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	47
12. DEUDAS (LARGO Y CORTO PLAZO)	48
13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL	51
14. MONEDA EXTRANJERA	54
15. INGRESOS Y GASTOS	55
16. OPERACIONES Y SALDOS CON OTRAS PARTES VINCULADAS	56
17. OTRA INFORMACIÓN	60
18. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	63
19. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA FUOC DEL EJERCICIO 2016	64
20. HECHOS POSTERIORES	66
ANEXO I	67
INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	68

FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		65.021.102,92	45.006.754,00
I. Inmovilizado intangible	Nota 5	19.503.651,35	19.301.821,46
3. Patentes, licencias, marcas y similares		45.471,02	63.467,31
4. Fondo de comercio		-	-
6. Aplicaciones informáticas		6.628.309,30	5.510.586,03
7. Materiales didácticos		6.364.573,95	6.413.861,06
8. Derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente		6.320.434,52	7.218.314,64
9. Otro inmovilizado intangible		144.862,56	95.582,42
III. Inmovilizado material	Nota 6	35.172.928,22	6.137.605,92
2. Construcciones		31.648.874,03	1.223.705,79
3. Instalaciones técnicas		1.044.773,18	1.113.609,06
6. Mobiliario		633.134,47	497.508,61
7. Equipos para procesamientos de información		1.599.171,42	2.072.840,98
9. Otro inmovilizado material		246.975,12	229.841,48
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8.5	3.461.828,45	3.443.865,13
1. Instrumentos de patrimonio		3.443.865,13	3.443.865,13
2. Créditos a entidades a largo plazo		17.963,32	-
VI. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.1	6.882.694,90	17.123.661,49
1. Instrumentos de patrimonio		1.022,19	11.994.503,96
2. Créditos a terceros		6.199.787,13	4.907.725,79
5. Otros activos financieros		681.885,58	221.331,74
B) ACTIVO CORRIENTE		24.545.709,85	26.103.081,16
II. Existencias	Nota 9	595.700,53	572.149,20
1. Bienes destinados a las actividades		595.700,53	572.149,20
III. Usuarios, patrocinadores y deudores por actividades y otras cuentas por cobrar	Nota 8.3	21.880.106,45	15.315.980,78
1. Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios		21.337.363,99	12.752.503,46
1. Alumnos		3.324.196,85	4.278.533,59
2. Deudores por subvenciones		16.261.380,24	7.519.651,62
3. Deudores por prestaciones de servicios		1.751.776,90	954.318,25
2. Deudores, entidades del grupo, asociadas y otras partes vinculadas	Nota 16.2	301.586,51	89.144,32
4. Otros deudores		205.306,07	2.352.838,06
5. Personal		4.914,97	2.452,11
7. Otros créditos con las administraciones públicas	Nota 13.1	30.934,91	119.042,83
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 16.2	94.860,00	30.888,33
4. Otros activos financieros		94.860,00	30.888,33
VI. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.2	8.749,80	7.749,80
5. Otros activos financieros		8.749,80	7.749,80
VII. Periodificaciones a corto plazo	Nota 15.4	906.089,04	792.946,93
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.060.204,03	9.383.366,12
1. Tesorería		1.060.204,03	9.383.366,12
TOTAL ACTIVO		89.566.812,77	71.109.835,16

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2018.

JOAN LLUÍS QUILTS SANSANEDAS

NIE: 46 056 270 - N

C. Lope de Vega, 122-124, 2n 2a - 08005 BARCELONA

Tel: 933 449 204

Traductor jurat de castellà-català

Núm. de registre 0491

FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(euros)

PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) PATRIMONIO NETO		20.942.429,63	22.526.385,14
A.1) FONDOS PROPIOS	Nota 10.1	1.735.232,16	2.021.506,18
I. Fondo dotacional		189.038,93	189.038,93
1. Fondos dotacionales		189.038,93	189.038,93
III. Excedentes de ejercicios anteriores		60.564,61	227.520,08
1. Remanente		60.564,61	227.520,08
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	-
IV. Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias		1.771.902,64	2.302.622,92
VI. Excedentes del ejercicio		(286.274,02)	(697.675,75)
A.2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	Nota 10.2	-	(6.518,23)
I. Activos financieros disponibles para la venta		-	(6.518,23)
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	(6.518,23)
A.3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	Nota 10.2	19.207.197,47	20.511.397,19
1. Subvenciones oficiales en capital		19.119.890,11	20.369.976,94
2. Donaciones y legados en capital		18.943,13	23.722,61
3. Otras subvenciones, donaciones y legados		68.364,23	117.697,64
B) PASIVO NO CORRIENTE		21.546.068,34	6.030.738,77
I. Provisiones a largo plazo	Nota 11	754.199,07	135.652,47
1. Obligaciones por prestaciones a l/p personal		628.178,15	-
4. Otras provisiones		126.020,92	135.652,47
II. Deudas a largo plazo	Nota 12.1	20.791.869,27	5.895.086,30
1. Deudas a l/p con entidades de crédito		13.988.440,40	-
3. Otros pasivos financieros		6.803.428,87	5.895.086,30
C) PASIVO CORRIENTE		47.078.314,80	42.552.711,25
II. Provisiones a corto plazo		418.785,43	-
III. Deudas a corto plazo	Nota 12.2	6.171.083,64	4.595.501,52
1. Deudas con entidades de crédito		2.674.036,16	1.547.057,34
3. Otros pasivos financieros		3.497.047,48	3.048.444,18
IV. Deudas con empresas del grupo y empresas asociadas a corto plazo	Nota 16.2	1.538.934,62	1.381.812,75
2. Proveedores de inmovilizado, entidades del grupo y asociadas		1.500.707,52	1.375.464,86
4. Otras deudas con entidades del grupo y asociadas		38.227,10	6.347,89
5. Intereses a corto plazo con entidades del grupo y asociadas		-	-
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		30.096.592,79	26.390.394,97
1. Proveedores		19.979.842,82	18.371.335,81
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 16.2	366.836,98	505.981,25
3. Acreedores varios		-	-
4. Personal		1.115.531,99	1.840.631,85
6. Otras deudas con las administraciones públicas	Nota 13.1	2.510.572,48	1.727.678,06
7. Anticipos de usuarios		6.123.808,52	3.944.768,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	Nota 15.4	8.852.918,32	10.185.002,01
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		89.566.812,77	71.109.835,16

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2018.

JOAN LLUÍS QUILIS SANSANEDAS

NIF: 46 036 270 - N

C. Lope de Vega, 122-124, 2n 3a - 08005 BARCELONA

Tel. 933 249 204

Traductor jurat de castellà-català

Núm. de registre 0491

FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA
CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017*
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos por las actividades	Nota 15.1	112.847.316,78	105.162.101,43
a) Ventas		81.790.099,39	74.612.779,26
b) Prestación de servicios		1.191.987,43	949.039,04
d) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		25.657,03	9.400,00
e) Subvenciones oficiales a las actividades		29.785.032,92	29.524.961,52
f) Donaciones y otros ingresos para actividades		54.540,01	55.921,61
2. Ayudas concedidas y otros gastos		(1.982.173,52)	(1.819.290,39)
4. Trabajos realizados por la empresa para su activo		63.478,03	91.642,53
5. Aprovisionamientos		(1.025.834,76)	(1.058.553,30)
a) Consumo de bienes destinados a las actividades		(1.025.834,76)	(1.058.553,30)
6. Otros ingresos de explotación		228.467,68	51.310,94
a) Ingresos por arrendamientos		187.645,05	-
c) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		40.822,63	51.310,94
7. Gastos de personal	Nota 15.2	(46.297.272,16)	(43.327.946,57)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(35.810.815,77)	(33.878.512,42)
b) Cargas sociales		(10.486.456,41)	(9.449.436,15)
8. Otros gastos de explotación		(61.779.232,38)	(58.074.299,62)
a) Servicios exteriores		(61.121.801,36)	(57.243.456,80)
a2) Arrendamientos y cánones		(2.173.638,08)	(2.137.982,45)
a3) Reparaciones y conservación		(2.138.649,38)	(4.100.356,13)
a4) Servicios profesionales independientes		(39.278.055,18)	(31.585.673,31)
a6) Primas de seguros		(92.258,26)	(346.172,38)
a7) Servicios bancarios		(246.764,60)	(164.664,14)
a8) Publicidad, propaganda y relaciones públicas		(4.364.484,40)	(5.047.171,99)
a9) Suministros		(617.855,23)	(643.352,27)
a10) Otros servicios		(12.210.096,23)	(13.218.084,13)
b) Tributos		(153.929,22)	(23.428,60)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de las actividades		(503.501,80)	(807.414,22)
9. Amortización del Inmovilizado	Notas 5 y 6	(6.918.626,77)	(7.245.304,31)
a) Amortización del Inmovilizado		(6.857.959,79)	(6.464.335,14)
b) Amortización de GECSA		(60.565,98)	(166.955,47)
c) Amortización del fondo de comercio		-	(614.013,70)
10. Subvenciones, donaciones y legados traspaados al resultado	Nota 10.2	5.827.752,04	5.957.446,34
13. Otros resultados		(803.404,42)	(373.723,03)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		160.571,50	(646.617,98)
14. Ingresos financieros	Nota 15.3	50.746,13	88.023,72
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		50.746,13	88.023,72
15. Gastos financieros	Nota 15.3	(177.766,50)	(148.240,05)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(16.191,90)	(13.456,63)
b) Por deudas con terceros		(161.574,60)	(134.783,42)
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 8.1	(324.432,57)	44.099,34
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		(324.432,57)	44.099,34
17. Diferencias de cambio	Nota 14	4.607,42	(32.940,78)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(446.845,52)	(51.057,77)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(286.274,02)	(697.675,75)
Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES		(286.274,02)	(697.675,75)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(286.274,02)	(697.675,75)

* Importes reexpresados de acuerdo con lo que se detalla en la norma de valoración 2.4. Comparación de la información

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2018.

JOAN LLUÍS QUILIS SANSANEDAS

NIF: 46 056 270 - N

C. Lope de Vega, 122-124, 2n 3a · 08005 BARCELONA

Tel. 933 249 264

Traductor jurat de castellà-català

Núm. de registre 0491

FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2018

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(euros)

	Notas de la	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) Resultado de la cuenta de resultados		(286.274,02)	(697.676,75)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros		(317.914,34)	37.581,11
1. Activos financieros disponibles para la venta		(317.914,34)	37.581,11
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		34.139.395,91	33.799.045,74
1. Financiación pública de inversiones		4.566.867,91	4.576.966,66
1.1. Subvenciones CP inversiones Generalitat		4.547.263,56	4.547.263,55
1.2. Subvenciones CP inversiones Ministerio		-	-
1.3. Otras subvenciones de la Generalitat (no CP)		-	-
1.4. Subvenciones de entidades dependientes de la Generalitat (incluidas AA. PP.)		2.676,12	4.622,24
1.5. Otras subvenciones del Ministerio		4.389,66	19.755,31
1.6. Subvenciones de la UE		10.866,25	4.314,46
1.7. Otras subvenciones del sector público		1.672,32	-
1.8. Derechos de financiación		-	-
1.9. Cesión de uso		-	-
1.10. Subvenciones CP remanente años anteriores		-	-
2. Financiación privada de inversiones		6.017,82	15.361,22
3. Subvenciones de explotación		29.324.887,23	28.906.801,37
3.1. Subvenciones CP gastos Generalitat		25.315.954,67	25.232.330,76
3.2. Subvenciones CP gastos Ministerio		-	-
3.3. Otras subvenciones Generalitat (no CP)		1.496.749,47	1.182.896,92
3.4. Subvenciones de entidades dependientes de la Generalitat (incluidas AA. PP.)		309.705,94	356.172,15
3.5. Otras subvenciones del Ministerio		636.665,05	712.229,69
3.6. Subvenciones de la UE		1.329.190,92	1.192.293,40
3.7. Otras subvenciones del sector público		236.421,18	230.678,45
4. Subvenciones de explotación privadas		241.822,95	301.137,59
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo		-	-
VI. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el PN (I+II+III+IV+V+VI)		33.821.481,87	33.836.626,85
Transferencias a la cuenta de resultados			
VII. Por valoración de instrumentos financieros		324.432,57	(44.099,34)
1. Activos financieros disponibles para la venta		324.432,57	(44.099,34)
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VIII. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
IX. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(35.443.695,63)	(35.235.741,19)
1. Financiación pública de inversiones		(5.818.632,76)	(6.957.003,03)
1.1. Subvenciones CP inversiones Generalitat		(4.551.659,18)	(4.678.714,99)
1.2. Subvenciones CP inversiones Ministerio		(68,72)	(68,72)
1.3. Otras subvenciones de la Generalitat (no CP)		(66.968,20)	(74.420,84)
1.4. Subvenciones de entidades dependientes Generalitat (incluidas AA. PP.)		(4.217,41)	(3.137,28)
1.5. Otras subvenciones del Ministerio		(18.403,37)	(16.076,58)
1.6. Subvenciones de la UE		(9.316,34)	(7.324,11)
1.7. Otras subvenciones del sector público		(669,54)	(198,61)
1.8. Derechos de financiación		-	-
1.9. Cesión de uso		(897.880,11)	(897.880,08)
1.10. Subvenciones CP remanente años anteriores		(269.449,88)	(279.181,84)
2. Financiación privada de inversiones		(9.119,29)	(8.564,13)
3. Subvenciones de explotación públicas		(29.374.020,84)	(28.989.036,44)
3.1. Subvenciones CP gastos Generalitat		(25.315.954,67)	(25.232.330,76)
3.2. Subvenciones CP gastos Ministerio		-	-
3.3. Otras subvenciones Generalitat (no CP)		(1.496.749,47)	(1.182.896,92)
3.4. Subvenciones de entidades dependientes de la Generalitat (incluidas AA. PP.)		(309.705,94)	(356.172,15)
3.5. Otras subvenciones del Ministerio		(636.665,05)	(712.229,69)
3.6. Subvenciones de la UE		(1.329.190,92)	(1.192.293,40)
3.7. Otras subvenciones del sector público		(236.421,18)	(230.678,45)
3.8. Subvenciones gastos PROFIT		(49.333,41)	(62.435,07)
4. Subvenciones de explotación privadas		(241.822,95)	(301.137,59)
X. Efecto impositivo		-	-
XI. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de resultados (VII+VIII+IX+X+XI)		(35.119.163,06)	(35.279.840,53)
EFFECTO EN EL PATRIMONIO NETO (B+C)		(1.297.681,48)	(1.443.213,68)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(1.683.955,51)	(2.140.889,43)

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2018.

JOAN LLUÍS QUILIS SANSANEDAS

NIF: 46.056.270 - N

C. Lope de Vega, 122-124, 2n 3a - 08005 BARCELONA

Tel. 933 249 204

Traductor jurat de castella-català

Núm. de registre 049;

FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2018

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(euros)

	Notas de la Memoria	Fondos Dotacionales	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
SALDO FINAL CIERRE DEL EJERCICIO 2016 Cambios en políticas contables (*)		189.038,93	550.198,13	(892.908,33)	2.872.853,20	-	21.948.092,64	24.667.274,57
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2017 (*)	Nota 10	189.038,93	550.198,13	(892.908,33)	2.872.853,20	-	21.948.092,64	24.667.274,57
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	(697.675,75)	-	(6.518,23)	(1.436.695,45)	(2.140.889,43)
Otras variaciones del patrimonio neto		-	(322.678,05)	892.908,33	(570.230,28)	-	-	0,00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017 (*)	Nota 10	189.038,93	227.520,08	(697.675,75)	2.302.622,92	(6.518,23)	20.511.397,19	22.526.385,14
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018		189.038,93	227.520,08	(697.675,75)	2.302.622,92	(6.518,23)	20.511.397,19	22.526.385,14
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	(286.274,02)	-	6.518,23	(1.304.199,72)	(1.583.955,51)
Otras variaciones del patrimonio neto		-	(166.955,47)	697.675,75	(530.720,28)	-	-	(0,00)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	Nota 10	189.038,93	60.564,61	(286.274,02)	1.771.902,64	-	19.207.197,47	20.942.429,63

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2018.

JOAN LLUÍS QUILIS SARSANEDAS

NIF: 46 056 270 N

C. Lope de Vega, 122-124. 2n. 8 - 08005 BARCELONA

(Tel. 933 249 204)

Traductor jurat de castellà-català

Núm. de registre 089

FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2018

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(286.274,02)	(697.675,75)
2. Ajustes del resultado		2.755.796,11	2.464.904,27
a) Amortización del inmovilizado (+)	Nota 5 y 6	6.918.525,77	7.245.304,31
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		500.175,50	803.321,68
c) Variación de provisiones (+/-)	Nota 11.1	(9.631,55)	4.092,54
d) Subvenciones traspasadas (-)	Nota 10.2	(5.827.752,04)	(5.957.446,34)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
g) Ingresos financieros (-)	Nota 15.3	(50.746,13)	(86.023,71)
h) Gastos financieros (+)	Nota 15.3	177.766,50	129.911,37
i) Diferencias de cambio (+/-)		34.103,30	44.423,96
j) Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	Nota 8.1	324.422,57	(44.099,34)
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		688.932,19	325.419,80
3. Cambios en el capital corriente		(3.199.473,34)	11.859.815,61
a) Existencias (+/-)	Nota 9	(23.551,33)	(52.316,88)
b) Deudores y otras cuentas por cobrar (+/-)		(3.689.253,50)	11.597.586,04
c) Otros activos corrientes (+/-)		75.377,94	10.246,08
d) Acreedores y otras cuentas por pagar (+/-)		1.842.311,28	842.919,40
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(1.204.357,73)	(538.619,03)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(127.020,37)	(39.375,02)
a.1) Pago de intereses (-)		(112.241,19)	(49.087,70)
a.2) Pago de intereses empresas del grupo (-)		(16.191,90)	(13.865,97)
c.1) Cobros de intereses (+)		1.412,72	23.588,65
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		(856.971,62)	13.587.669,11
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(35.930.852,55)	(20.307.287,36)
a) Entidades del grupo y asociadas		(17.963,32)	-
b) Inmovilizado intangible		(3.596.854,98)	(5.533.784,56)
c) Inmovilizado material		(31.854.480,41)	(1.520.945,40)
f) Otros activos financieros		(461.553,83)	(2.557,40)
g) Activos financieros disponibles para la venta	Nota 8.1	-	(13.250.000,00)
7. Cobros por desinversiones (+)		11.675.577,43	1.343.912,10
d) Inmovilizado material		-	-
g) Otros activos financieros	Nota 8.2	-	49.812,76
h) Activos financieros disponibles para la venta	Nota 8.1	11.675.577,43	1.294.099,34
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(24.255.275,12)	(18.963.375,26)
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		3.235.188,29	9.467.679,51
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		3.235.188,29	9.467.679,51
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		13.553.896,36	2.189.064,26
a) Emisión			
1. Deudas con entidades de crédito (+)	Nota 12.3	16.733.812,72	1.542.135,37
3. Otras deudas (+)		1.974.367,22	2.191.187,74
b) Devolución y amortización			
1. Deudas con entidades de crédito (+)	Nota 12.3	(1.813.471,53)	-
3. Otras deudas (+)		(3.540.812,05)	(1.544.258,85)
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		16.789.084,65	11.656.743,77
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO			
E. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)			
		(8.323.162,09)	6.281.037,62
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		9.383.386,12	3.102.328,50
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.060.204,03	9.383.386,12

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2018.

JOAN LLUÍS QUILIS SARSANEDAS

NIF: 46 056 270 - N

C. Lope de Vega, 122-124, 2n 3a · 08005 BARCELONA

Tel. 933 249 264

Traductor jurat de castellà-català

Núm. de registre 0491

Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018

1. Actividad de la empresa

La Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, en adelante FUOC, con domicilio social en Barcelona, avenida del Tibidabo, n.º 39-43, se constituyó ante notario el día 6 de octubre de 1994.

El objeto fundacional de la FUOC es el siguiente:

- Promover la creación y el reconocimiento de una universidad de formulación jurídica de derecho privado con la finalidad de ofrecer estudios universitarios no presenciales para facilitar el acceso a la enseñanza universitaria a todas las personas que, por razones personales, laborales, económicas o de cualquier otra índole, deseen cursar estudios no presenciales.
- Promover actividades de cooperación internacional con el objetivo de favorecer el progreso social, cultural, económico, científico y técnico de los países en vías de desarrollo mediante distintas actividades, especialmente las relacionadas con la educación no presencial como herramienta de promoción social, solidaridad y fomento de la paz. Asimismo, la FUOC puede ampliar las actividades a cualquier otra finalidad de interés para el desarrollo de la paz, la solidaridad y la cooperación internacional.
- La FUOC también dedica una atención preferente a facilitar la implantación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a impulsar la adaptación a la sociedad de la información y el conocimiento, por lo que puede llevar a cabo servicios de investigación, de consultoría, informáticos, de documentación e información relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.

Los Estatutos de la FUOC están adaptados al contenido de la Ley 5/2001, de 2 de mayo, de fundaciones privadas catalanas.

Los Estatutos actuales incorporan, en su capítulo VII, la obligación por parte del Patronato de elaborar un informe sobre las situaciones de conflictos de intereses que se hayan podido producir y las medidas adoptadas para asegurar la objetividad de las decisiones o los acuerdos tomados; este se incluye en el informe de gestión.

La FUOC es la cabecera de un grupo de empresas que depositan sus cuentas anuales individuales y consolidadas en la Dirección General de Derecho y de Entidades Jurídicas (Protectorado) del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña.

El presupuesto de la FUOC se incluyó en los presupuestos de la Generalitat desde el ejercicio 2008 hasta el ejercicio 2012.

Desde la entrada en vigor de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público (LCSP), y de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

la FUOC es considerada *poder adjudicador*, sin carácter de Administración pública. El 2 de agosto de 2008 entró en vigor la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas. El libro tercero refunde, sistematiza y armoniza la legislación catalana de asociaciones y fundaciones hasta ahora contenida en las leyes 7/1997 y 5/2001, respectivamente. El 28 de noviembre de 2013 se escrituró la adaptación de los estatutos de las fundaciones a la nueva legislación.

El Patronato de la FUOC acordó, en fecha 20 de diciembre de 2012, la modificación de los Estatutos de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya con el fin de adaptarlos a las disposiciones del libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas.

En fecha 20 de febrero de 2014, el Patronato acordó la adaptación de los Estatutos de la FUOC a lo dispuesto en la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, en su artículo 144, de modificación de la Ley 3/1995, de 6 de abril, de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya. Por esta ley, dado que el Patronato está formado mayoritariamente por patronos privados, la FUOC puede considerarse una fundación que no forma parte del sector público y, por lo tanto, no incluida en los presupuestos de la Generalitat. Actualmente los Estatutos tienen la aprobación definitiva del Gobierno de la Generalitat y han sido elevados a públicos e inscritos en el Registro de Fundaciones de la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas (Protectorado) del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña para su aprobación.

Así pues, la modificación de los Estatutos incluye cambios en la composición del Patronato, que está formado por los siguientes miembros:

- Tres patronos: un representante de la Federación Catalana de Cajas de Ahorro o la entidad que la suceda, un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y un representante del Institut d'Estudis Catalans.
- Tres patronos designados entre personas físicas o jurídicas, de relevancia en los ámbitos social, cultural, científico o profesional, que no pertenezcan al sector público. La designación la efectuará una comisión formada por la Federación Catalana de Cajas de Ahorro o la entidad que la suceda, un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y un representante del Institut d'Estudis Catalans. La comisión, tras escuchar al rector, designará a los tres patronos por unanimidad y garantizará su independencia respecto a los miembros de la comisión que los designa.
- Cinco patronos designados por el Gobierno de la Generalitat.

El presidente del Patronato es elegido por mayoría entre los patronos. La Secretaría del Patronato la ocupa el secretario general de la Universitat Oberta de Catalunya.

El Patronato de la FUOC acordó, en fecha 14 de diciembre de 2018, la propuesta de modificación de los artículos 9, 16, 17, 23 y 32 de los Estatutos de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, la aprobación del texto refundido de los Estatutos resultante de esta modificación, así como la modificación de los artículos 16, 22 y 33 de las Normas de organización y funcionamiento de la UOC con el fin de adaptarlas a las modificaciones mencionadas.

La modificación del artículo 9, referida a la composición del Patronato, queda sometida a la condición suspensiva de la posterior ratificación por parte del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Gobierno de 10 de julio de 2012, por el que se aprueban criterios para la creación, modificación y supresión de entidades en las que participa la Generalitat.

La modificación de los Estatutos de la UOC tiene básicamente como objetivos una ampliación de la composición del Patronato en cuatro nuevos miembros (que pasarán de once a quince), en cuya designación participarán el

Consejo de Universidad y el colectivo Alumni para garantizar su participación en la gobernanza de la institución, y una modificación de la duración del cargo de rector, en el sentido de posibilitar que el Patronato, en caso de que lo considere necesario para garantizar la consecución de los objetivos de la FUOC o un traspaso correcto de funciones, pueda acordar una renovación del cargo por un único periodo máximo de tres años.

Ayudas concedidas

La FUOC concede ayudas a sus estudiantes. Podemos destacar dos grandes conceptos:

Descuentos por familia numerosa: en el decreto de precios se especifica que se aplicará la normativa vigente, la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, en la que se detalla que estos descuentos afectan a todas las tasas públicas; por tanto, también afectan a la emisión de títulos, certificados, evaluación de estudios previos, selectividad, etc.

Hay dos categorías de descuentos:

- Categoría general: 50 % de descuento en la matrícula (importe de los créditos matriculados y tasa de gestión del expediente académico).
- Categoría especial: 100 % de descuento en la matrícula (importe de los créditos matriculados y tasa de gestión del expediente académico).

Becas Equidad: en el decreto de precios (artículo 4) se especifica que la Generalitat de Catalunya, las universidades públicas y la UOC, para garantizar el principio de equidad, mediante la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR), convocarán becas Equidad. Las becas Equidad se dirigirán a los estudiantes de estas universidades, de forma que, teniendo en cuenta el nivel de renta familiar, la aportación del estudiante resulte minorada en el porcentaje que la convocatoria establezca.

El impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 ha representado un gasto de 1.982.173,52 euros (1.819.290,39 euros en el ejercicio 2017).

Convenios suscritos con otras entidades

El detalle de los principales convenios de colaboración con impacto económico en el ejercicio 2018 suscritos por la FUOC es el que se expone a continuación. En los siguientes cuadros se detallan los convenios con un efecto económico superior a 50.000 euros.

Convenios que representan un gasto superior a 50.000 euros

Nombre de la entidad	N.º de eSign	Descripción del documento	Fecha del convenio	Fecha de finalización	Importe
Universidad de Barcelona (UB) - Fundació Bosch i Gimpera	ADD00034/2018	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre las dos universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	21/02/2018	2.º semestre curso 2017-2018	453.875,76
Universidad de Barcelona (UB)	ADD00032/2018	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre las dos universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	21/02/2018	2.º semestre curso 2017-2018	259.441,99
Universidad de Girona (UdG)	ADD00035/2018	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre las dos universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UdG a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	21/02/2018	2.º semestre curso 2017-2018	177.372,51
Universidad de Lleida (UdL)	ADD00036/2018	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre las dos universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UdL a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	21/02/2018	2.º semestre curso 2017-2018	125.051,16
Universitat Jaume I (UJI)	ADD00030/2018	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre las dos universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UJI a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	21/02/2018	2.º semestre curso 2017-2018	68.982,06
Universitat Politècnica de Catalunya (UPC)	ADD00029/2018	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre las dos universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UPC a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	21/02/2018	2.º semestre curso 2017-2018	177.572,74

Nombre de la entidad	N.º de eSign	Descripción del documento	Fecha del convenio	Fecha de finalización	Importe
Universidad Pompeu Fabra (UPF)	ADD00027/2018	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre las dos universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UPF a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	21/02/2018	2.º semestre curso 2017-2018	149.645,69
Universitat Rovira i Virgili (URV)	ADD00037/2018	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre las dos universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la URV a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	21/02/2018	2.º semestre curso 2017-2018	342.750,80
Universitat de València (UV), Estudi General	ADD00028/2018	El objeto de la presente adenda es establecer la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UV a la UOC para realizar tareas de atención docente en las asignaturas y los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	21/02/2018	2.º semestre curso 2017-2018	159.626,73
Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)	ADD00025/2018	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre las dos universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UAB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	21/02/2018	2.º semestre curso 2017-2018	331.536,29
Universidad de las Illes Balears (UIB)	ADD00056/2018	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre ambas universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UIB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	21/02/2018	2.º semestre curso 2017-2018	51.170,95
Universidad de Barcelona (UB)	ADD00125/2018	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre las dos universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/09/2018	1.º semestre curso 2018-2019	92.399,39
Universidad de Barcelona (UB) - Fundació Bosch i Gimpera	ADD00149/2018	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre las dos universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/09/2018	1.º semestre curso 2018-2019	219.566,56

Universidad de Girona (UdG)	ADD00148/2018	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre las dos universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UdG a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/09/2018	1.º semestre curso 2018-2019	63.640,37
Nombre de la entidad	N.º de eSign	Descripción del documento	Fecha del convenio	Fecha de finalización	Importe
Universidad de Lleida (UdL)	ADD00147/2018	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre las dos universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UdL a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/09/2018	1.º semestre curso 2018-2019	77.727,07
Universitat Politècnica de Catalunya (UPC)	ADD00144/2018	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre las dos universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UPC a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/09/2018	1.º semestre curso 2018-2019	75.540,88
Universitat Rovira i Virgili (URV)	ADD00145/2018	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre las dos universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la URV a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/09/2018	1.º semestre curso 2018-2019	129.315,73
Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)	ADD00140/2018	El objeto de esta adenda es establecer las condiciones de colaboración entre las dos universidades para la asignación temporal de profesorado o personal técnico de la UAB a la UOC para desarrollar tareas de consultoría y tutoría (asesoramiento y colaboración en la docencia) en las asignaturas o los planes de estudios de la oferta formativa de la UOC.	19/09/2018	1.º semestre curso 2018-2019	119.496,67

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable a la FUOC

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2018 se han preparado a partir de los registros contables de la FUOC y se les han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados y flujos de tesorería de la FUOC.

Los patronos han formulado las cuentas anuales de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la FUOC, que es el establecido en la siguiente legislación:

- La Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas.
- La Ley 5/2001, de 2 de mayo, de fundaciones.
- El Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña.
- El Decreto 125/2010, de 14 de septiembre, de modificación del Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña, aprobado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre.
- Supletoriamente, también se han tomado como referencia las normas descritas en el Real decreto 776/1998, de 30 de abril, de las entidades sin ánimo de lucro, en todo aquello que no haya derogado el Real decreto 1514/07, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad.
- Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Las cuentas anuales adjuntas se han elaborado atendiendo al principio de gestión continuada y aplicando las disposiciones legales en materia contable, con el fin de presentar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, la realidad de los flujos de la tesorería y la liquidación del presupuesto.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los patronos han formulado las cuentas anuales considerando la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en estas cuentas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, se haya dejado de aplicar.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la dirección de la FUOC para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las principales estimaciones aplicadas en las cuentas anuales han sido las siguientes:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse las notas 4.1 y 4.2)
- El valor actual y la recuperabilidad de activos intangibles y materiales (véase la nota 4.2)
- La valoración del deterioro de las inversiones en empresas del grupo (véase la nota 4.4.1)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos (véase la nota 4.4.1)

- La valoración de los servicios pendientes de facturación (véase la nota 4.8)
- La valoración de los importes de las provisiones y contingencias (véase la nota 4.9)

Aunque las estimaciones se han efectuado a partir de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se llevaría a cabo, si procede, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información

A efectos de facilitar la comparación de los dos ejercicios (2017 y 2018) se ha reexpresado el ejercicio 2017 de la cuenta de resultados con los criterios de 2018, tal y como explicamos a continuación:

En el ejercicio 2018 se han realizado cambios que afectan a la partida 5 —«Aprovisionamientos»— y a las partidas 8.a) —«Servicios exteriores»— de la cuenta de resultados, derivados de un proceso de revisión de las naturalezas del gasto, ya que definitivamente se consideró que los «derechos de los estudiantes de los recursos docentes», que antes se contabilizaban en el apartado 5 —«Aprovisionamientos»—, corresponden a licencias para la utilización de un software por el estudiante prestado por terceros y que, por tanto, era más un servicio, porque no se adquiría ningún bien, y lo contabilizaremos dentro de la partida de servicios exteriores. Esta clasificación no altera el resultado de explotación, ni el resultado del ejercicio, ni el patrimonio neto de la FUOC.

Para facilitar la comparación de los cambios en la cuenta de resultados, los cambios quedan reflejados en el cuadro siguiente:

	Ejercicio 2017 Aprobado por Patronato	Modificación Efectos comparativos	Ejercicio 2017 Reexpresado
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
5. Aprovisionamientos	(1.729.256,48)	670.703,18	(1.058.553,30)
a) Consumo de bienes destinados a las actividades	(1.729.256,48)	670.703,18	(1.058.553,30)
8. Otros gastos de explotación	(57.403.596,44)	(670.703,18)	(58.074.299,62)
a) Servicios exteriores	(56.572.753,62)	(670.703,18)	(57.243.456,80)
a2) Arrendamientos y cánones	(2.137.982,45)	-	(2.137.982,45)
a3) Reparaciones y conservación	(4.551.050,30)	450.694,17	(4.100.356,13)
a4) Servicios profesionales independientes	(33.342.573,00)	1.756.899,69	(31.585.673,31)
a6) Primas de seguros	(346.172,38)	-	(346.172,38)
a7) Servicios bancarios	(164.664,14)	-	(164.664,14)
a8) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(5.043.017,44)	(4.154,55)	(5.047.171,99)
a9) Suministros	(643.352,27)	-	(643.352,27)
a10) Otros servicios	(10.343.941,64)	(2.874.142,49)	(13.218.084,13)
b) Tributos	(23.428,60)	-	(23.428,60)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de las actividades	(807.414,22)	-	(807.414,22)

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión; no obstante, hasta donde ha sido relevante, se ha incluido la información desagregada en las notas correspondientes de la memoria.

2.6. Cambios en criterios y estimaciones contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2017.

2.7. Corrección de errores

En este ejercicio no se ha efectuado ninguna corrección de errores de ejercicios anteriores imputados directamente al patrimonio neto.

2.8. Fondo de maniobra

El balance de situación de la FUOC presenta, de forma recurrente, un fondo de maniobra negativo. Sin tener en cuenta las periodificaciones, el fondo de maniobra es negativo por un importe de -14.586 miles de euros en 2018 (fondo de maniobra negativo sin tener en cuenta las periodificaciones de -7.057 miles de euros en 2017).

Partiendo del presupuesto correspondiente al año 2019 aprobado por el Patronato el día 14 de diciembre de 2018, se hizo un presupuesto de tesorería que contempla los ingresos del convenio programa prorrogado para 2019, según la Resolución de 12 de marzo de 2019, del secretario de Universidades e Investigación, por delegación del consejero, por la que se autoriza una transferencia a favor de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de los gastos de funcionamiento y de inversión de 2019.

En este presupuesto de tesorería también se contempla la disponibilidad de pólizas de créditos con los mismos límites del año 2018, actualmente se está tramitando con la Generalitat la renovación de estas pólizas anuales.

Con todo ello, los ingresos del convenio programa, la propia actividad cíclica y la disponibilidad de pólizas de crédito que no se utilizan totalmente, no se prevé tener nuevas necesidades de tesorería.

3. Aplicación del resultado

El Patronato propone distribuir el importe de las amortizaciones para compensar el remanente extraordinario generado en la venta mencionada y el resultado negativo generado por la amortización del fondo de comercio en excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias.

	Euros
	31/12/18
Bases de reparto	
Excedentes del ejercicio	(286.274,02)
Total	(286.274,02)
Aplicación	
Excedentes pendientes de aplicación a actividades estatutarias	(225.709,41)
Remanente extraordinario por la venta de GECSA	(60.564,61)
Total	(286.274,02)

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la FUOC en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las normas establecidas por el Plan general de contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por el precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora al coste minorado por la amortización acumulada y, si procede, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Estos activos se amortizan según su vida útil.

La Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas introdujo determinadas modificaciones en el Código de comercio (artículo 39.4) que afectan a los activos intangibles y al fondo de comercio. La nueva redacción establece que los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y que, cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de forma fiable, se amortizarán en un plazo de diez años, a menos que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente.

El coste de las inversiones incorpora el porcentaje del IVA soportado, que, de acuerdo con la regla de prorrata, no se puede deducir. A lo largo del año, la FUOC ha aplicado el régimen de sectores diferenciados con prorrata especial y el porcentaje de IVA que se ha aplicado como coste más alto ha sido en función de las operaciones o los sectores para los que se han hecho los servicios.

Derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente

Los derechos sobre bienes cedidos en uso gratuitamente se reflejan en el activo del balance por el valor que se les atribuye en el momento de concederlos. Este valor se determina de acuerdo con el valor razonable de los derechos de uso, registrando en el patrimonio neto la subvención o donación en capital correspondiente por el mismo importe. El derecho de uso se amortiza de acuerdo con la pérdida de valor estimada de forma lineal al terminarse el plazo de la cesión.

La FUOC tiene registrada por un importe de 1,93 millones de euros la cesión de un derecho de superficie que la FUOC recibió en 2001 sobre una finca propiedad de la Generalitat de Cataluña, situada en el Parque Mediterráneo de la Tecnología, en Castelldefels, y que ya ha sido valorada por la Generalitat.

Asimismo, constan registrados 15,89 millones de euros, distribuidos en 6,51 millones de euros correspondientes a la valoración que la Generalitat hace de la cesión de la finca situada en la avenida del Tibidabo, n.º 39-43, y 9,38 millones de euros correspondientes a la valoración de la cesión de la finca situada en la calle de Adrià Margarit, n.º 36-40, adyacente a la finca de la avenida del Tibidabo, n.º 39-43.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de estos bienes, siempre que representen un aumento de su capacidad, productividad o una prolongación de su vida útil, se registran como activos intangibles y se amortizan de acuerdo con el periodo de cesión o con la vida útil de los activos cedidos si la duración fuera menor.

Aplicaciones informáticas

Corresponden básicamente a las herramientas de entorno de aprendizaje, fundamentalmente, el Campus Virtual y los recursos docentes incorporados (recursos de aprendizaje NIU, GPRA, página de inicio de Campus, GSUITE, Learning Record System, herramienta de identificación telemática, plataforma de emisión en continuo, herramienta de traducción automática Apertium, sustitución del buscador de Google del portal, desarrollo sobre la plataforma de gestión de prácticas @xperience y XWiki); aplicaciones que permiten gestionar los intereses de estudiantes nuevos y matricularlos (CRM Salesforce, Marketing Cloud); aplicaciones para la gestión académica (GAT, BOF, BART) y para la atención al estudiante (CAU); aplicaciones para la gestión de colaboradores (PEP, PACO); aplicaciones para el nuevo sistema de gestión financiera FUSION y la gestión de cobros (COFROS y FIU); aplicaciones para la gestión de recursos humanos (ENDALIA, SLUMP); aplicaciones para la gestión de la Biblioteca (fichas PDI, web Biblioteca e I+i, repositorio institucional O2); gestión documental y de archivo (Alejandria) y gestión del acceso de los usuarios (gestión de la identidad). Asimismo, existe un conjunto de sistemas que apoyan la toma de decisiones y la extracción de información (cuadro de mando, BIUNEIX).

Por último, actualmente se está construyendo un sistema que se prevé poner en marcha en 2019: nueva herramienta de gestión académica (SIS-ERP).

Fondo de comercio

En fecha 25 de octubre de 2005, la FUOC compró toda la actividad de UOC Campus Iberoamérica, S. L. En el momento de la compra, la FUOC reconoció un fondo de comercio de 13,4 millones de euros. Hasta 2007, el fondo fue objeto de una amortización sistemática, por lo que a 1 de enero de 2008 (fecha de transición hacia las nuevas normas contables), se registra una amortización acumulada de 7,26 millones de euros y un importe neto de 6,14 millones de euros.

A partir del ejercicio 2008, el criterio seguido ha sido el de evaluar, mediante un test de deterioro, la recuperabilidad de la inversión. La evolución durante 2015 de la actividad comprada a UOC Campus Iberoamérica, S. L. y las previsiones y presupuestos existentes para los próximos ejercicios no reflejaron la necesidad de efectuar ningún deterioro sobre este activo.

Sin embargo, de acuerdo con las modificaciones del Código de comercio (artículo 39.4), el fondo de comercio se amortiza considerando una vida útil de diez años y siguiendo un criterio lineal de recuperación. Conforme a estas reglas, se calculó la amortización con cargo a reservas desde el 1 de enero de 2008, fecha en la que dicho fondo de comercio se dejó de amortizar.

El fondo de comercio se amortizó totalmente el 31 de diciembre de 2017.

Módulos didácticos

Los módulos didácticos se contabilizan por los importes pagados para elaborarlos y se amortizan en cinco años. La dotación para la amortización del ejercicio se ha calculado individualmente para cada elemento, a partir de la fecha de la adquisición y considerando su vida útil estimada.

Al cierre de cada ejercicio, la FUOC evalúa el posible deterioro de sus activos intangibles, de acuerdo con los criterios descritos en la nota 4.2.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por el precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada; las pérdidas por deterioro, si las hay, se valoran según el criterio mencionado en la nota 4.2.

El coste de las inversiones incorpora el porcentaje del IVA soportado, que, de acuerdo con la regla de prorrata, no se puede deducir. A lo largo del año, la Fundació ha aplicado el régimen de sectores diferenciados con prorrata especial y el porcentaje de IVA que se ha aplicado como coste más alto ha sido en función de las operaciones o los sectores para los que se han hecho los servicios.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en la cuenta de explotación del ejercicio en el que se producen.

La FUOC tiene implantado un sistema de control de las inmovilizaciones, que detalla de forma individualizada los distintos elementos de que se componen y las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La FUOC amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Concepto	Porcentaje de amortización
Construcciones	4 %
Edificio de Can Jaumandreu	1,68%
Instalaciones técnicas	10 %
Mobiliario	20 %

Equipos de audio y vídeo	20 %
Equipos para procesos de la información	25 %
Otros inmovilizados materiales	20 %

El edificio de Can Jaumandreu se amortiza sobre la base de la duración del derecho de superficie constituido originalmente el 17 de marzo de 2003 entre el Ayuntamiento de Barcelona y la compañía CAPE COD 2001, S. L. y que, según la escritura de compraventa, tenía un plazo máximo de 75 años con vencimiento el 17 de marzo de 2078. Por lo tanto, al ser la compra del edificio para la UOC el 31 de octubre de 2018, establecemos su vida útil en 59 años y 5 meses (1,68 % anual).

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cerrar cada ejercicio o siempre que haya indicios de pérdida de valor, la entidad estima, mediante el *test de deterioro*, la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable a un importe inferior al del valor contable.

El importe recuperable se determina como el importe que sea más alto entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso.

El procedimiento implantado por la dirección de la entidad para realizar el test es el siguiente:

- El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Para estimar el valor de uso, se computa el valor presente de los futuros flujos de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, si procede) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe «Resultado por deterioro de activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo se revierten con abono al epígrafe mencionado cuando mejoran las estimaciones sobre el importe recuperable y el valor del activo aumenta hasta el límite del valor contable que el activo hubiera tenido en caso de no haber realizado el saneamiento.

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de sus condiciones se deduzca que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato se transfieren sustancialmente al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como *arrendamientos operativos*.

La FUOC actualmente no tiene arrendamientos financieros.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengan.

Los cobros o pagos que se efectúen al contratar un arrendamiento operativo se tratarán como cobros o pagos anticipados que se imputarán a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o se reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1. Activos financieros

Clasificación

- a) Préstamos y partidas por cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, por el hecho de no tener un origen comercial, no sean instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros sean de cuantía fija o determinable y no se negocien en un mercado activo.
- b) Fianzas y depósitos constituidos por la FUOC en cumplimiento de las cláusulas contractuales de los distintos arrendamientos operativos formalizados.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, empresas asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo las vinculadas con la entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la entidad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se encuentran las sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- d) Activos financieros mantenidos para negociar: son los adquiridos con el objetivo de enajenarlos a corto plazo o aquellos que forman parte de carteras de las que existen evidencias de actuaciones recientes con este objetivo. Esta categoría incluye, también, los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo, avales) ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.
- e) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriormente descritas.

Valoración

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, empresas asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorándolo, si procede, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Estas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Sin mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable; en la cuenta de pérdidas y ganancias se registra el resultado de las variaciones de este valor razonable.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable; se registra en patrimonio neto el resultado de las variaciones de este valor razonable hasta que el activo se enajene o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el que estos resultados acumulados en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que hay deterioro (de carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40 % del valor de cotización del activo o se ha producido un descenso de este de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que haya recuperado el valor.

Al menos una vez al cierre del ejercicio, la FUOC realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando esto se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas de deudas con los usuarios, patrocinadores y otros deudores, todos los años se lleva a cabo la estimación del deterioro de valor de los activos financieros, de forma homogénea con los ejercicios anteriores. Se aplican para ello los siguientes criterios:

- En cuanto a las titulaciones oficiales que se han cursado en la totalidad del semestre, el deterioro por morosidad registrado se corresponde con el 100 % de las deudas de estudiantes que han incurrido

en impago. Al tiempo que se provee el impago, se traspasa el saldo pendiente a clientes de dudoso cobro y se sanciona el expediente académico, de modo que el estudiante, si quiere volver a estudiar en la UOC, antes debe pagar la deuda pendiente.

- En cuanto a las matrículas de formación de posgrado, las provisiones por morosidad contabilizadas son un porcentaje medio del 18,8 % de los importes no pagados.

El resto de las provisiones para otros deudores corresponde al 100 % de los saldos vencidos hace más de un año.

4.4.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros los débitos y las partidas por pagar que tiene la FUOC y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también los que, sin tener un origen comercial, no pueden considerarse instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas por pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados del pasivo se cuentan al valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, descritos en el apartado anterior.

La FUOC da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5. Existencias

Las existencias se valoran inicialmente al precio de adquisición. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La FUOC efectúa las correcciones valorativas oportunas y las reconoce como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior al precio de adquisición (o al coste de producción).

Los bienes que componen la partida de existencias se valoran al coste de adquisición.

El deterioro por depreciación del valor de las existencias se ha estimado considerando totalmente deterioradas las referencias no incluidas en los planes de estudios vigentes.

4.6. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la FUOC es el euro. Consecuentemente, las operaciones en divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas que se producen se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar.

4.7. Impuesto sobre beneficios

La FUOC, dado que no tiene ánimo de lucro, está exenta de tributación del impuesto sobre sociedades, en aplicación de la normativa establecida en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con respecto a los resultados y los incrementos de patrimonio relacionados con el objeto social y las finalidades específicas. En cambio, no están exentos los rendimientos de capital obtenidos, los rendimientos que se puedan derivar de explotaciones económicas no declaradas exentas por las autoridades fiscales y de la cesión de uso de su patrimonio, ni los incrementos de patrimonio que se obtengan de los bienes no afectos al objeto social o a la finalidad específica.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, previa deducción de los descuentos e impuestos.

Ingresos por matrículas

Para imputar a resultados las matrículas se realiza una estimación de los ingresos y los gastos con periodicidad semestral, siguiendo el calendario de la organización de la docencia y la duración académica. Al final del ejercicio, y siempre que haya suficiente información para llevar a cabo una estimación precisa de los gastos, lo que normalmente se producirá cuando la mayor parte de la docencia se haya llevado a cabo dentro del ejercicio, se incorporará el margen semestral correspondiente. En los casos en los que no haya suficiente información, los ingresos y los gastos devengados, si bien se reconocerán, se periodificarán y el margen se imputará al semestre siguiente.

4.9. Provisiones y contingencias

El Patronato de la FUOC, en la formulación de sus cuentas anuales, distingue entre los siguientes conceptos.

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de hechos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto al importe o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que se produzcan, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Al cierre del ejercicio 2018, la FUOC no tenía conocimiento de ningún pasivo contingente.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones respecto a las que se considere que la probabilidad de que deba atenderse la obligación es mayor que en caso contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales; se informa de ellos en las notas de la memoria, siempre que no se consideren remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y los ajustes que se produzcan para la actualización de dichas provisiones se registran como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación que debe recibirse de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que se percibirá, se registra como activo, salvo en el caso de que se considere un vínculo legal por el que se haya externalizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, si procede, figurará la correspondiente provisión.

El 12 de diciembre de 2018 la Generalitat ha acordado con los sindicatos el calendario de retorno de la paga extra de 2013, y en enero de 2019 ha aprobado un decreto ley con el mismo calendario. Por ello la FUOC a 31 de diciembre de 2018 ha previsto el coste neto por 1.046.963,58 euros en concepto de provisiones, de forma residual también están las provisiones constituidas para hacer frente a posibles contingencias a la hora de justificar los proyectos competitivos.

4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la FUOC está obligada a pagar indemnizaciones a los empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda las relaciones laborales. Por lo tanto, las indemnizaciones por despido que se puedan cuantificar de forma razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se toma la decisión del despido y se crea una expectativa válida respecto a terceros.

4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que se utilizan de forma duradera en la actividad de la FUOC y que tienen como objetivo principal minimizar el impacto medioambiental y proteger y mejorar el medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Por su naturaleza, la actividad de la FUOC no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la FUOC sigue los siguientes criterios.

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, dependiendo de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización realizada en el periodo para los elementos subvencionados o, si procede, cuando se enajenen o se realice la corrección valorativa por deterioro, con excepción de los recibidos de socios o propietarios, que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ningún ingreso.
- b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tengan el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en el que se conceden, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán durante estos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Las subvenciones se reconocen inicialmente por el valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y se cumplirán todas las condiciones establecidas en las respectivas bases reguladoras, que incrementan directamente el patrimonio neto, valoradas por el importe nominal concedido. En concreto, de acuerdo con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, de aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (BOE n.º 74, de 26 de marzo de 2010), para calificar una subvención como no reintegrable se han aplicado los siguientes criterios:

- Subvenciones concedidas para activos con exigencia de mantener el activo durante un número determinado de años: cuando la inversión se haya hecho y no haya dudas razonables de que se mantendrá durante el periodo fijado.
- Subvenciones concedidas para la construcción de activos, en ejecución parcial: se considerará no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, cuando no existan dudas razonables de que se acabará haciendo la inversión de acuerdo con los términos de la concesión.
- Subvenciones concedidas para financiar gastos de ejecución plurianual: se considerará no reintegrable en proporción al gasto ejecutado.

Se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base sistemática y racional de forma relacionada con los gastos o la depreciación que experimentan los activos financiados con la subvención.

4.13. Negocios conjuntos

La FUOC colabora con otras entidades (universidades y empresas de la sociedad del conocimiento) en la organización de grados, másteres y posgrados especializados. No hay otros negocios conjuntos de significación, salvo los que se han constituido mediante la participación en sociedades mercantiles, que se han valorado según los criterios de valoración de instrumentos financieros especificados anteriormente.

4.14. Clasificación entre activo y pasivo corriente y no corriente

Los activos y los pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes, de forma similar a como se lleva a cabo en el Plan general de contabilidad de 2007. Así, un activo o pasivo corriente agrupa los elementos

que la FUOC espera vender, consumir o realizar a lo largo del ciclo normal de explotación; elementos de los que se espera su vencimiento, enajenación o realización dentro del plazo de un año; que se consideran como mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados a largo plazo, y los de efectivo y equivalentes. El resto se clasificarán como no corrientes.

4.15. Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por el valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

Las operaciones con la FUOC para la elaboración de materiales de titulaciones oficiales se regulan por el texto refundido de la Ley de contratos del sector público 3/2011, de 14 de noviembre, según el cual la sociedad Oberta UOC Publishing, S. L. U. tiene la condición de medio propio o servicio técnico de la FUOC. El régimen de los pedidos que se le puedan conferir a la sociedad por parte de la FUOC o las condiciones en las que esta podrá adjudicar contratos a la sociedad serán los determinados por la FUOC en cada momento.

5. Inmovilizaciones intangibles

La composición y el movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2018 y 2017 se muestra a continuación:

Ejercicio 2018

Coste	Euros			Saldo a final
	Saldo a inicial	Altas	Bajas	
Patentes, licencias, marcas y similares	241.185,22	8.328,13	-	249.513,35
Fondo de comercio	13.400.000,00	-	-	13.400.000,00
Aplicaciones informáticas	23.351.481,41	3.390.426,84	-	26.741.908,25
Módulos didácticos	30.977.944,43	2.155.115,31	-	33.133.059,74
Derechos sobre activos cedidos en uso gratuitamente	17.834.582,36	-	-	17.834.582,36
Otro inmovilizado intangible	1.195.658,82	84.428,13	-	1.280.086,95
Total coste	87.000.852,24	5.638.298,41		92.639.150,65

Amortización acumulada	Euros			Saldo a final (*)
	Saldo a inicial (*)	Dotaciones (*)	Bajas	
Patentes, licencias, marcas y similares	(177.717,91)	(26.324,42)	-	(204.042,33)
Fondo de comercio	(13.400.000,00)	-	-	(13.400.000,00)
Aplicaciones informáticas	(17.840.885,38)	(2.272.713,57)	-	(20.113.598,95)
Módulos didácticos	(24.564.083,37)	(2.204.402,42)	-	(26.768.485,79)
Derechos sobre activos cedidos en uso gratuitamente	(10.616.267,72)	(897.880,12)	-	(11.514.147,84)
Otro inmovilizado intangible	(1.100.076,40)	(35.147,99)	-	(1.135.224,39)
Total amortización acumulada	(67.699.030,78)	(5.436.468,52)		(73.135.499,30)

Total inmovilizado intangible	Euros			Saldo a final (*)
	Saldo a inicial (*)	Altas (dotaciones) (*)	Bajas final	
Coste	87.000.852,24	5.638.298,41		92.639.150,65
Amortización	(67.699.030,78)	(5.436.468,52)		(73.135.499,30)
Total neto	19.301.821,46	201.829,89	-	19.503.651,35

Ejercicio 2017

Coste	Euros			Saldo a final
	Saldo a inicial	Altas	Bajas	
Patentes, licencias, marcas y similares	218.719,19	22.466,03	-	241.185,22
Fondo de comercio	13.400.000,00	-	-	13.400.000,00
Aplicaciones informáticas	20.717.884,26	2.633.597,15	-	23.351.481,41
Módulos didácticos	28.533.269,91	2.444.674,52	-	30.977.944,43
Derechos sobre activos cedidos en uso gratuitamente	17.834.582,36	-	-	17.834.582,36
Otro inmovilizado intangible	1.149.377,38	46.281,44	-	1.195.658,82
Total coste	81.853.833,10	5.147.019,14		87.000.852,24

Amortización acumulada	Euros			Saldo a final (*)
	Saldo a inicial (*)	Dotaciones (*)	Bajas final	
Patentes, licencias, marcas y similares	(149.533,60)	(28.184,31)	-	(177.717,91)
Fondo de comercio	(12.785.986,30)	(614.013,70)	-	(13.400.000,00)
Aplicaciones informáticas	(15.783.553,03)	(2.057.332,35)	-	(17.840.885,38)
Módulos didácticos	(22.153.591,11)	(2.410.492,26)	-	(24.564.083,37)
Derechos sobre activos cedidos en uso gratuitamente	(9.718.387,60)	(897.880,12)	-	(10.616.267,72)
Otro inmovilizado intangible	(1.077.991,12)	(22.085,28)	-	(1.100.076,40)
Total amortización acumulada	(61.669.042,76)	(6.029.988,02)		(67.699.030,78)

Total inmovilizado intangible	Euros			Saldo a final (*)
	Saldo inicial (*)	Altas (dotaciones) (*)	Bajas final	
Coste	81.853.833,10	5.147.019,14		87.000.852,24
Amortización	(61.669.042,76)	(6.029.988,02)		(67.699.030,78)
Total neto	20.184.790,34	(882.968,88)	-	19.301.821,46

Las altas del ejercicio 2018 correspondientes a módulos didácticos se refieren a los derechos de autor y contenidos de las asignaturas.

En relación con las aplicaciones informáticas, corresponden básicamente a las herramientas de entorno de aprendizaje, las aplicaciones que permiten gestionar los intereses de estudiantes nuevos y matricularlos, aplicaciones para la gestión académica y para la atención al estudiante y para la gestión de colaboradores. Aplicaciones para el nuevo sistema de gestión financiera FUSION y la gestión de cobros (COFROS y FIU), así como aplicaciones para la gestión de recursos humanos, de la Biblioteca, gestión documental y de archivo y gestión del acceso de los usuarios. También hacen referencia al conjunto de sistemas que apoyan la toma de decisiones y extracción de información.

Por último, actualmente se está construyendo un sistema que se prevé poner en marcha en 2019: nueva herramienta de gestión académica (SIS-ERP).

No hay elementos de las inmovilizaciones sujetos a garantías. Tampoco cabe indicar restricciones a la titularidad, salvo en los bienes cedidos en uso, que se han cedido con carácter temporal.

En el ejercicio 2018, las adquisiciones a empresas del grupo han ascendido a 1.715.342,68 euros (1.936.819,09 euros en el ejercicio 2017), que corresponden a materiales didácticos.

Dentro de los módulos didácticos hay elementos adquiridos a empresas del grupo por un total de 24.812.051,59 euros (23.096.708,91 euros en el ejercicio 2017), de los que, a 31 de diciembre, se han amortizado 19.628.821,66 euros (17.899.368,33 euros en el ejercicio 2017) y, por lo tanto, hay un valor neto de 5.183.229,93 euros (5.197.340,58 euros en el ejercicio 2017).

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la entidad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, de acuerdo con el siguiente detalle (en euros):

Descripción	31/12/2018	31/12/2017
Propiedad intelectual	138.884,24	108.711,53
Fondo de comercio	13.400.000	13.400.000
Aplicaciones informáticas	16.213.271,21	14.222.940,29
Módulos didácticos	21.328.973,27	18.782.554,91
Otro inmovilizado intangible	1.015.129,23	1.015.129,23
Total	52.096.257,95	47.529.335,96

A 31 de diciembre de 2018 no existen activos intangibles relacionados con inversiones situadas fuera de Cataluña de valor significativo ni activos que no estén sujetos directamente a la actividad de la FUOC.

El fondo de comercio corresponde a la compra de la actividad de UOC Iberoamérica, S. L. efectuada en 2005. No ha habido correcciones valorativas referentes a este concepto por estar en 2017 totalmente amortizado.

6. Inmovilizaciones materiales

La composición y el movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2018 y 2017 se muestra a continuación:

Ejercicio 2018

Coste	Euros			Saldo a final
	Saldo a inicial	Altas	Bajas	
Construcciones	9.844.144,39	30.600.000,00	-	40.444.144,39
Instalaciones técnicas	3.059.316,01	124.598,54	-	3.183.914,55
Mobiliario	4.121.971,13	300.959,23	-	4.422.930,36
Equipos para procesos informáticos	12.234.289,82	392.381,91	-	12.626.671,73
Elementos de transporte	17.054,14	-	-	17.054,14
Otro inmovilizado material	4.206.676,99	99.539,87	(95,63)	4.306.121,23
Total coste	33.483.452,48	31.517.479,55	95,63	65.000.836,40

Amortización acumulada	Euros			Saldo a final
	Saldo a inicial	Dotaciones	Bajas	
Construcciones	(8.620.438,58)	(174.831,78)	-	(8.795.270,36)
Instalaciones técnicas	(1.945.706,97)	(193.434,40)	-	(2.139.141,37)
Mobiliario	(3.624.462,52)	(165.333,37)	-	(3.789.795,89)
Equipos para procesos informáticos	(10.161.448,84)	(866.051,47)	-	(11.027.500,31)
Elementos de transporte	(17.054,14)	-	-	(17.054,14)
Otro inmovilizado material	(3.976.835,51)	(82.406,23)	95,63	(4.059.146,11)
Total amortización acumulada	(28.345.946,56)	(1.482.057,25)	95,63	(29.827.908,18)

Total inmovilizado material	Euros			Saldo a final
	Saldo a inicial	Altas (dotaciones)	Bajas final	
Coste	33.483.452,48	31.517.479,55	(95,63)	65.000.836,40
Amortización	(28.345.946,56)	(1.482.057,25)	95,63	(29.827.908,18)
Deterioro	-	-	-	-
Total neto	5.137.505,92	30.035.422,30	-	35.172.928,22

Ejercicio 2017

Coste	Euros			Saldo a final
	Saldo a inicial	Altas	Bajas	
Construcciones	9.637.680,00	206.464,39	-	9.844.144,39
Instalaciones técnicas	2.882.574,47	176.741,54	-	3.059.316,01
Mobiliario	3.885.206,40	236.764,73	-	4.121.971,13
Equipos para procesos informáticos	11.218.808,22	1.015.481,60	-	12.234.289,82
Elementos de transporte	17.054,14	-	-	17.054,14
Otro inmovilizado material	4.124.922,42	81.754,57	-	4.206.676,99
Total coste	31.766.245,65	1.717.206,83	-	33.483.452,48

Amortización acumulada	Euros			Saldo a final
	Saldo a inicial	Dotaciones	Bajas	
Construcciones	(8.546.882,07)	(73.556,51)	-	(8.620.438,58)
Instalaciones técnicas	(1.751.157,52)	(194.549,45)	-	(1.945.706,97)
Mobiliario	(3.496.652,73)	(127.809,79)	-	(3.624.462,52)
Equipos para procesos informáticos	(9.429.493,60)	(731.955,24)	-	(10.161.448,84)
Elementos de transporte	(17.054,14)	-	-	(17.054,14)
Otro inmovilizado material	(3.889.390,21)	(87.445,30)	-	(3.976.835,51)
Total amortización acumulada	(27.130.630,27)	(1.215.316,29)	-	(28.345.946,56)

Total inmovilizado material	Euros			Saldo a final
	Saldo a inicial	Altas (dotaciones)	Bajas final	
Coste	31.766.245,65	1.717.206,83	-	33.483.452,48
Amortización	(27.130.630,27)	(1.215.316,29)	-	(28.345.946,56)
Deterioro				-
Total neto	4.635.615,38	501.890,54	-	5.137.505,92

Los elementos del inmovilizado se valoran al coste de adquisición y no se han actualizado ni revalorizado.

Dentro de las altas de 2018, cabe destacar la inversión en la compra de los edificios del 22@ por un importe de 30,6 millones de euros a la entidad BVK Europa-Immobilien-Spezialfonds. Este edificio (edificio de Can Jaumandreu) se amortiza sobre la base de la duración del derecho de superficie constituido originalmente el 17 de marzo de 2003 entre el Ayuntamiento de Barcelona y la compañía CAPE COD 2001, S. L. y que, según la escritura de compraventa, tenía un plazo máximo de 75 años con vencimiento el 17 de marzo de 2078. Por lo tanto, al ser la compra del edificio para la UOC el 31 de octubre de 2018, establecemos su vida útil en 59 años y 5 meses (1,68 % anual).

En este epígrafe figuran registrados elementos adquiridos a empresas del grupo por un total de 3.546,31 euros (3.546,31 euros a 31 de diciembre de 2017), de los que se han amortizado 3.546,31 euros a 31 de diciembre de 2018 (3.543,82 euros a 31 de diciembre de 2017). Por lo tanto, tienen un valor neto de 0 euros (2,49 euros en el ejercicio 2017). Durante los ejercicios 2018 y 2017 no ha habido adquisiciones a empresas del grupo.

A 31 de diciembre de 2018 no existen activos materiales relacionados con inversiones situadas fuera de Cataluña de valor significativo ni activos que no estén sujetos directamente a la actividad de la FUOC.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la FUOC tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, de acuerdo con el siguiente detalle (en euros):

Descripción	31/12/2018	31/12/2017
Construcciones	3.192.047,38	3.192.047,38
Instalaciones técnicas	897.863,32	660.144,09
Otras instalaciones	429.076,37	429.076,37
Mobiliario	3.412.956,60	3.315.620,90
Equipos para procesos informáticos	9.491.162,12	8.774.506,69
Elementos de transporte	17.054,14	17.054,14
Otro inmovilizado material	3.790.718,18	3.696.889,83
Total	21.230.878,12	20.085.339,40

La FUOC ha formalizado pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los distintos elementos de las inmovilizaciones materiales, además de las posibles reclamaciones que se puedan presentar durante el ejercicio derivadas de la actividad, y se entiende que estas pólizas cubren los riesgos de forma suficiente.

Dentro de las inmovilizaciones materiales hay equipamientos informáticos y fotocopiadoras por importe de 29.162,44 euros y 160.497,54 euros, respectivamente, adquiridos en régimen de arrendamiento financiero en 2008 y 2010 y que, por tanto, están totalmente amortizados.

Los elementos de la FUOC se han financiado básicamente con las subvenciones recibidas de la Generalitat de Cataluña (véase la nota 10.2).

Las bajas realizadas durante el ejercicio 2018 por 95,63 euros de elementos de inmovilizado material se encontraban totalmente amortizadas, por lo que no han representado ninguna pérdida para la FUOC.

El detalle de altas del ejercicio por concepto se presenta a continuación (en euros):

CONCEPTO	IMPORTE
CONSTRUCCIONES	
CONS CAN JA UMAN DREU	30.600.000,00
EQUIPO AUDIO/VÍDEO	
AV Cámara de fotos	441,20
AV Pantalla	60.534,75
AV Trípode	133,14
MAT. BIBL. FÍSICOS	
BI Libros físicos	29.800,78
INST. TÉCNICAS	
IN <i>Fan-coil</i>	30.835,13
IN Instalaciones	93.763,41
HARDWARE (MA)	
MA Consola	292,93
MA CPU	52.487,96
MA iPad	10.327,93
MA iPhone	27.047,30
MA Monitor	2.691,30
MA Portátil	155.975,32
MA Router	174,52
MA Servidor	76.070,11
MA Reloj inteligente	351,17
MA Switch	25.350,73
MA Teléfono	41.612,64
MA Casco realidad virtual	8.630,00
MOBILIARIO	
MO Ala	191,73
MO Armario	27.287,23
MO Buc	41.169,88
MO Silla	33.191,77
MO Secamanos	216,40
MO Expositor	1.918,21
MO Fax	570,72
MO Fotocopiadoras	7.134,00
MO Nevera	562,74
MO Pizarra	344,33
MO Estantería	74.680,94
MO Lavavajillas	2.113,75
MO Sofá	3.560,56
MO Taburete	4.283,35
MO Mesa	103.733,62
Total de altas	31.517.479,55

7. ARRENDAMIENTOS

7.1. Arrendamientos operativos

7.1.1. La FUOC como arrendataria

Los arrendamientos operativos que la FUOC tiene vigentes al cierre del ejercicio 2018 corresponden fundamentalmente al alquiler de los locales de las sedes y centros de apoyo. El detalle es el siguiente:

Tipo de edificio	Ubicación	Proveedor	Importe 2018	Fecha de inicio	Fecha final	Vigencia total (años)	Límite de la prórroga (años)
Sedes	Sede 22@	BNP Paribas Real Estate	691.939,17	05/09/2005	31/10/2018		Extinguído en 2018
Sedes	Moià	Colegio de Economistas de Cataluña	55.662,68	01/12/2015	01/12/2020	5	
Tibi III 2016	Barcelona	Litexco Investments S. L. U.	165.624,00	01/07/2016	30/06/2026	10	
Centros de apoyo	Madrid	Ana Várez Benegas	108.891,00	17/03/2017	16/03/2023	6	Rescindir preaviso 3 meses
Centros de apoyo	Sevilla	C. B. Hermanas Borrego Gonz.	38.068,38	01/07/2012	30/06/2022	10	
Centros de apoyo	Valencia	H. V. Alcover San Pedro C. B.	25.716,48	01/04/2015	31/03/2025	10	9
Centros de apoyo	Lérida	R. Pelegrí Rosselló y otros C. B.	43.267,98	01/01/2014	31/12/2018	5	Renovable mes a mes
Centros de apoyo	Manresa	Bages	9.060,00	01/01/2016	31/12/2020	5	
Centros de apoyo	Palma de Mallorca	María Frau Riutort	12.161,00	01/06/2017	31/05/2022	5	
Importe 2018			1.150.390,69				

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la FUOC tiene contratadas con los arrendadores las cuotas de arrendamiento mínimas que se indican a continuación, de acuerdo con los contratos actuales en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente.

Arrendamientos operativos, cuotas mínimas	Euros	
	2018	2017
Menos de un año	465.315,48	1.259.719,00
Entre uno y cinco años	1.714.590,24	6.155.615,00
Más de cinco años	266.735,58	2.903.799,00
Total	2.446.641,30	10.319.133,00

La diferencia respecto a 2017 se debe básicamente a la inversión en la compra de los edificios del 22@ que hasta el 31 de octubre de 2018 teníamos en régimen de alquiler (véase cuadro proveedor BNP Paribas Real Estate).

7.1.2. La FUOC como arrendadora

Los arrendamientos operativos que la FUOC tenía vigentes al cierre del ejercicio 2018 corresponden a:

Tipo de edificio	Ubicación	Cliente	Importe 2018	Fecha de inicio	Fecha final	Vigencia (años)	Límite de la prórroga (años)
Sedes-Oficinas	Sede Moià	UOC X	76.802,82	01/01/2016	31/12/2016	1	Prórroga tácita anual
Sedes-Oficinas	Sede 22@	Oberta UOC Publishing	64.885,94	01/01/2016	31/12/2016	1	Prórroga tácita anual
Sedes-Oficinas	Sede Moià	UOC Corporate	23.339,92	01/01/2018	31/12/2018	1	Prórroga tácita anual
Sedes-Oficinas	Sede 22@	Instituto Municipal de Urbanismo de BCN	173.724,61	01/11/2018	31/12/2020	3	-
Plazas de aparcamiento	Sede 22@	Plazas de aparcamiento	13.920,44	01/11/2018	31/12/2020	3	-
Importe 2018			352.673,73				

Al cierre del ejercicio 2018, la FUOC tiene contratadas las cuotas de arrendamiento mínimas que se indican a continuación, de acuerdo con los contratos actuales en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente.

Arrendamientos operativos, cuotas mínimas	2018
Menos de un año	1.215.960,48
Entre uno y cinco años	1.639.649,16
Más de cinco años	525.285,89
Total	3.380.895,53

En su posición de arrendadora, con fecha de 1 de enero de 2018 se ha realizado contrato con UOC Corporate para la prestación del servicio de cesión de infraestructuras para la provisión de lugares de trabajo para los trabajadores y trabajadoras de UOC Corporate dentro de los edificios propios de la UOC. Por otro lado, se mantienen los contratos operativos realizados el 1 de enero de 2016 como el de la prestación del servicio de cesión de infraestructuras a las sociedades del grupo Oberta UOC Publishing, S. L. U. y UOC X, S. L. U. y se hacen efectivas sus prórrogas por periodos sucesivos de un año.

Por otro lado, hay que informar de que, en fecha 31 de octubre de 2018, la empresa mercantil BNP Paribas Real Estate Investment Management Germany GmbH, sucursal de España, que actúa por cuenta e interés del fondo de inversión inmobiliario denominado BVK Europa-Immobilien-Spezialfonds, ha transmitido mediante escritura pública a la FUOC el derecho de superficie donde esta entidad tenía suscritos contratos de arrendamiento de las oficinas con el Instituto Municipal de Urbanismo de Barcelona, así como arrendamiento de aparcamientos a diferentes personas físicas y jurídicas, de esta manera, el nuevo arrendador (FUOC) se ha subrogado en los deberes y derechos derivados del contrato de arrendamiento inicialmente suscrito.

En consecuencia, con efectos desde el mes de noviembre de 2018, el pago de la renta se efectuará a la FUOC, que emitirá las correspondientes facturas.

8. Inversiones financieras

8.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe «Inversiones financieras a largo plazo» al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017
Activos al valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Mantenidos para negociar	1.022,19	1.022,19	-	-	1.022,19	1.022,19
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:						
Fianzas y depósitos	-	-	681.885,58	221.331,74	681.885,58	221.331,74
Préstamos y partidas por cobrar:						
Deudores por subvenciones concedidas	-	-	6.199.787,13	4.907.725,79	6.199.787,13	4.907.725,79
Activos disponibles para la venta:						
Valorados a valor razonable	-	11.993.481,77	-	-	-	11.993.481,77
Total	1.022,19	11.994.503,96	6.881.672,71	5.129.057,53	6.882.694,90	17.123.561,49

- Instrumentos de patrimonio mantenidos para negociar. Se corresponde con el siguiente detalle (en euros):

Entidad	31/12/2018	31/12/2017
Portal Universia, S. A. (inversión inicial)	83.720,00	83.720,00
Deterioro	(83.720,00)	(83.720,00)
Inversión neta	-	-
Xarxa Virtual de Consum, S. C. C. L.	1.022,19	1.022,19
Total	1.022,19	1.022,19

Las participaciones en Portal Universia, S. A. corresponden a una cesión gratuita de acciones (1,14 % del capital social).

- Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta. Dentro de este epígrafe la FUOC tenía registradas a cierre del ejercicio 2017 inversiones en fondos de inversión por un valor razonable de 11.993.481,77 euros. En el ejercicio 2018 la FUOC ha vendido estas inversiones, y el resultado de esta operación es un gasto de 324.432,57 euros, registrados en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- Fianzas y depósitos: La diferencia respecto al año 2017 corresponde al depósito de 450.750,08 euros ante el Ayuntamiento de Barcelona por la transmisión del derecho de superficie y complejo inmobiliario del 22@, adquirido con fecha 31 de octubre de 2018 y contabilizado como inmovilizado material dentro de construcciones.
- Deudores por subvenciones otorgadas: se corresponden con los derechos de cobro futuros de los proyectos competitivos otorgados y pendientes de justificación, cuyo vencimiento se materializará de acuerdo con las bases de las convocatorias o contratos firmados.

8.2. Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe «Inversiones financieras a largo plazo» al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2018	31/12/2017
Categorías		
Fianzas a corto plazo	8.749,80	7.749,80
Partidas por cobrar	-	-
Total	8.749,80	7.749,80

8.3. Usuarios, patrocinadores y deudores por actividades y otras cuentas por cobrar

Este epígrafe incluye las deudas de los estudiantes, los deudores por subvenciones, los importes por prestación de servicios y las provisiones.

Alumnos

El detalle de los estudiantes a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

Concepto	31/12/2018	31/12/2017
Estudiantes de titulaciones oficiales	1.754.393,52	1.607.975,14
Estudiantes de doctorado	80.761,28	72.068,13
Estudiantes de formación de posgrado	1.872.408,85	2.332.976,34
Centro de Idiomas Modernos	35.339,21	10.386,98
Estudiantes de programas abiertos	15.165,20	14.749,55
Estudiantes con facturas/abonos pendientes de formalizar	1.092.500,28	610.248,38
Cobros pendientes de aplicar/identificar	-1.526.371,49	-369.870,93
Estudiantes de cobro dudoso	1.859.957,72	1.235.070,94
Total euros	5.184.154,57	5.513.604,53
Deterioro del crédito (nota 8.4)	-1.859.957,72	-1.235.070,94
Total alumnos (euros)	3.324.196,85	4.278.533,59

Tal como se explica en el punto 4.4., «Normas de registro y valoración – Instrumentos financieros», en el apartado «Préstamos y partidas por cobrar», para efectuar la estimación del deterioro de las deudas con los clientes aplicamos los siguientes criterios.

- Titulaciones oficiales: el deterioro por morosidad registrado se corresponde con el 100 % de las deudas de estudiantes que han resultado impagados una vez han cursado la totalidad del semestre. Al tiempo que se provee el impago, se traspasa el saldo pendiente a clientes de dudoso cobro y se sanciona el expediente académico, de modo que el estudiante, si quiere volver a estudiar en la UOC, debe antes pagar la deuda pendiente.

- Estudiantes de formación de posgrado: las provisiones por morosidad contabilizadas son un porcentaje medio del 18,8 % de los importes no pagados.

Deudores por subvenciones

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

Deudor	31/12/2018	31/12/2017
Generalitat de Catalunya	10.981.042,14	4.939.729,72
Generalitat de Catalunya - Compensaciones del decreto de precios	1.089.472,93	-
Administración central	410.975,60	154.965,29
Subvenciones de la UE a proyectos europeos	871.716,34	270.424,78
Fundación "la Caixa"	129.747,23	-
Diputación de Gerona	64.600,00	129.200,00
Diputación de Lérida	34.000,00	6.800,00
Diputación de Barcelona	-	26.400,00
Ayuntamiento de Barcelona	68.174,26	-
Instituto de Salud Carlos III	4.154,39	410,95
Social Sciences and Humanities Research Council	18.067,55	38.437,15
CaixaBank, S. A.	-	-
AGAUR	60.030,34	113.267,76
Otros	10.935,00	16.511,52
Total euros	13.742.915,78	5.696.147,17
Subvenciones competitivas pendientes de justificar:		
Subvenciones de la UE a proyectos europeos	1.084.913,20	623.258,38
Administración central	576.194,91	744.203,19
AGAUR	194.057,68	213.423,66
Internacionales	-19.706,46	-23.538,27
Generalitat de Catalunya	229.703,31	-43,98
Fundación "la Caixa"	123.312,26	142.864,08
Diputación de Tarragona	-	40.000,00
Ayuntamiento de Barcelona	131.222,14	-
Servicio de Empleo de Catalunya	57.121,93	-
ACCIÓ - Agencia para la Competitividad de la Empresa	84.956,02	-
Dirección General de Tráfico	49.987,30	-
Otros	6.712,17	83.337,40
Total euros	2.518.474,46	1.823.504,46
Total deudores por subvenciones	16.261.390,24	7.519.651,63

Deudores por otras prestaciones de servicios

El detalle por conceptos a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

Concepto	31/12/2018	31/12/2017
Deudores por prestación de servicios	487.229,07	1.298.756,25
AGAUR - becas de matrícula	1.149.806,57	-
Deudores por facturas pendientes de emitir	114.741,26	-344.438,00
Deudores de dudoso cobro	107.060,29	106.504,71
Total euros	1.858.837,19	1.060.822,96
Deterioro del crédito (nota 8.4)	-107.060,29	-106.504,71
Total euros	1.751.776,90	954.318,25

Otros deudores

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

Concepto	31/12/2018	31/12/2017
Anticipos a proveedores	84.791,98	135.745,90
Generalitat - Compensaciones del decreto de precios	-	1.550.979,24
AGAUR - becas de matrícula	-	552.681,74
AGAUR - pago fraccionado de matrículas de estudiantes	120.514,09	113.431,18
Total	205.306,07	2.352.838,06

Los conceptos de «compensaciones del decreto de precios» y «becas matrícula» para 2018 los tenemos dentro de los conceptos de «deudores por subvenciones» y «deudores por prestaciones de servicios» (véanse los cuadros anteriores).

8.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la entidad está centralizada en la dirección financiera, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como la exposición a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en la entidad:

1. Riesgo de crédito

La entidad no dispone de seguros de crédito que garanticen las cuentas por cobrar a clientes. La evolución de las correcciones por riesgo de crédito producidas durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido la siguiente (en euros):

Ejercicio 2018

Concepto	Saldo a 01/01/18	Altas	Bajas por recuperación	Cancelación	Saldo a 31/12/2018
Estudiantes					
Titulaciones oficiales	338.382,34	939.899,92	(367.444,69)	(149.195,33)	761.642,24
Formación de posgrado	896.688,60	305.712,42	(104.085,54)	-	1.098.315,48
Total estudiantes	1.235.070,94	1.245.612,34	(471.530,23)	(149.195,33)	1.859.957,72
Deudores					
Universidad de Santo Tomás	2.160,00	-	-	-	2.160,00
Liber	500,00	-	-	-	500,00
Universidad Tecnológica de Chile (INACAP)	46.512,74	-	(4.949,92)	-	41.562,82
Instituto Universitario de Lisboa ISCTE-IUL	8,00	-	-	-	8,00
Fundación Privada Lluís Carulla	5.203,00	-	-	-	5.203,00
Beatriz Anna Gallardo	196,20	-	-	-	196,20
Unisul	559,92	-	-	-	559,92
Home Meal Replacement	44.976,35	5.505,50	-	-	50.481,85
ICA. Informática y Comunicaciones Avanzadas	5.390,25	-	-	-	5.390,25
Ayuntamiento de Barcelona	998,25	-	-	-	998,25
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	0,00	-	-	-	0,00
Total deudores	106.504,71	5.505,50	(4.949,92)	-	107.060,29
Total	1.341.575,65	1.251.117,84	(476.480,15)	(149.195,33)	1.967.018,01

Ejercicio 2017

Concepto	Saldo a 01/01/17	Altas	Bajas por recuperación	Cancelaciones	Saldo a 31/12/2017
Estudiantes					
Titulaciones oficiales	394.476,71	791.327,02	(403.053,65)	(444.367,74)	338.382,34
Formación de posgrado	948.207,59	106.496,56	(583,55)	(157.432,00)	896.688,60
Total estudiantes	1.342.684,30	897.823,58	(403.637,20)	(601.799,74)	1.235.070,94
Deudores					
Universidad de Santo Tomás	2.160,00	-	-	-	2.160,00
Liber	500,00	-	-	-	500,00
Universidad Tecnológica de Chile (INACAP)	15.537,42	30.975,32	-	-	46.512,74
Instituto Universitario de Lisboa ISCTE-IUL	8,00	-	-	-	8,00
Fundación Privada Lluís Carulla	-	5.203,00	-	-	5.203,00
Beatriz Anna Gallardo	-	196,20	-	-	196,20
Unisul	-	559,92	-	-	559,92
Home Meal Replacement	-	44.976,35	-	-	44.976,35
ICA. Informática y Comunicaciones Avanzadas	-	5.390,25	-	-	5.390,25
Ayuntamiento de Barcelona	-	998,25	-	-	998,25
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	-	1.154,01	-	(1.154,01)	0,00
Total deudores	18.205,42	89.453,30	0,00	(1.154,01)	106.504,71
Total	1.360.889,72	987.276,88	(403.637,20)	(602.953,75)	1.341.575,65

Con carácter general la FUOC mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Sin embargo, la FUOC dispone de un sistema de seguimiento del riesgo crediticio de los deudores.

2. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la FUOC dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas de crédito que se detallan en la nota 12.3.

En general, en el ciclo de maduración de la FUOC se produce el cobro del cliente (matrícula del estudiante) antes de comenzar con la prestación del servicio, esto, junto con el periodo medio de pago a proveedores, permite funcionar con un fondo de maniobra negativo sin generar problemas de liquidez.

En la previsión de los flujos de caja previstos para el año 2019 se mantiene este hecho y, por tanto, no se prevén nuevas necesidades de tesorería.

3. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y tipo de cambio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de efectivo. Durante el ejercicio 2018 no ha dispuesto de ningún instrumento financiero de cobertura de tipo de interés, dado que no representa un riesgo significativo para la FUOC. Durante el ejercicio 2019 se valorará realizar una cobertura de tipo de interés para cubrir la hipoteca formalizada con CaixaBank en octubre de 2018.

El riesgo de tipo de cambio se concentra principalmente en las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y las cuentas bancarias, algunas de las cuales se denominan en moneda extranjera. La FUOC no dispone de instrumentos financieros (seguros de cambio) que reduzcan las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera. Por lo tanto, está expuesta a fluctuaciones de tipo de cambio de divisa, pero se considera que el riesgo por este concepto no es significativo debido al volumen de operaciones en moneda extranjera realizadas durante el ejercicio.

8.5. Empresas de grupo, multigrupo y asociadas

Las participaciones controladas directamente por la FUOC se corresponden solo con la sociedad, domiciliada en Barcelona y 100 % participada, Grup UOC, S. L. U. El resto de las sociedades están participadas indirectamente mediante la sociedad Grup UOC, S. L. U.

Denominación	Domicilio	Actividad
Grup UOC, S. L. U.	Avda. Tibidado, 39-43, de Barcelona	Compra, suscripción, permuta y venta de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, con el fin de dirigir, administrar y gestionar participaciones.
Oberta UOC Publishing, S. L. U.	Avda. Tibidado, 39-43, de Barcelona	Edición, fabricación, promoción y comercialización de materiales técnicos y universitarios en cualquier soporte de divulgación.
UOC X, S. L. U.	Avda. Tibidado, 39-43, de Barcelona	Enseñanza abierta a distancia no reglada mediante sistemas de enseñanza no presenciales, especialmente por medio de métodos telemáticos, sin descartar los sistemas tradicionales.
Invergy B. Side, S. L.	Avda. Tibidado, 39-43, de Barcelona	Impulso de proyectos empresariales innovadores en el ámbito universitario (empresas derivadas — <i>spin-offs</i> — y empresas emergentes — <i>start-ups</i> —).
UOC Corporate, S. L. U.	Av. Tibidado, 39-43, de Barcelona	La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en el diseño, creación e implantación de modelos de aprendizaje y herramientas tecnológicas para los diferentes ámbitos de negocios de las empresas, etc.

Ejercicio 2018

Denominación	Euros							
	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta	Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores y otras aportaciones de los socios	Total patrimonio	Coste contable
Grup UOC, S. L. U.	100 %	-	3.443.844,18	1.695.119,54	8.635,06	(314.393,33)	4.833.205,45	3.443.865,13

Ejercicio 2017

Denominación	Euros							
	Porcentaje de participación directa	Porcentaje de participación indirecta	Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores y otras aportaciones de los socios	Total patrimonio	Coste contable
Grup UOC, S. L. U.	100 %	-	3.443.844,18	1.695.119,54	(60.340,71)	(254.052,62)	4.824.570,39	3.443.865,13

La información más significativa relacionada con las participaciones controladas mediante la sociedad Grup UOC, S. L. U. es la siguiente:

Ejercicio 2018

Denominación/Domicilio/Actividad	Porcentaje de participación directa de Grup UOC (indirecta de FUOC)	Euros					
		Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado de ejercicios anteriores y otras aportaciones de los socios	Resultado del ejercicio	Total patrimonio	Coste contable de la inversión
Oberta UOC							
Publishing, S. L. U.	100 %	100.000,00	3.010.187,76	0,00	26.230,36	3.136.418,12	3.213.763,95
UOC X, S. L. U.	100 %	240.400,00	918.895,34	0,00	66.742,22	1.226.037,56	1.367.700,65
Invergy B. Side, S. L.	100 %	150.000,00	(1.940,60)	(3.407,95)	(2.339,55)	142.311,90	150.000,00
UOC Corporate, S. L. U.	100 %	50.000,00	(1.193,61)	0,00	7.818,84	56.625,23	50.000,00

Ejercicio 2017

Denominación/Domicilio/Actividad	Porcentaje de participación directa de Grupo UOC (indirecto de FUOC)	Euros					
		Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado de ejercicios anteriores y otras aportaciones de los socios	Resultado del ejercicio	Total patrimonio	Coste contable de la inversión
Oberta UOC							
Publishing, S. L. U.	100 %	100.000,00	3.035.018,82	0,00	24.895,48	3.159.914,30	3.203.276,74
UOC X, S. L. U.	100 %	240.400,00	909.744,57	0,00	9.150,77	1.159.295,34	1.353.893,76
Invergy B. Side, S. L.	100 %	150.000,00	(1.940,60)	(1.073,65)	(2.334,30)	144.651,45	150.000,00
UOC Corporate, S. L. U.	100 %	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00

En fecha 18 de octubre de 2017, la sociedad constituyó la sociedad UOC Corporate, S. L. U. con una aportación de capital social de 50.000 euros divididos en 50.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, íntegramente asumidas y desembolsadas. El objeto de la sociedad es la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento respecto a los modelos de aprendizaje y herramientas tecnológicas para los diferentes ámbitos de negocios de las empresas e instituciones, así como la realización de servicios de virtualización de impartición de enseñanza.

A 10 de junio de 2016, la sociedad constituyó la sociedad Invergy B. Side, S. L., con una aportación de capital social de 150.000 euros divididos en 150.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, íntegramente asumidas y desembolsadas. El objeto de la sociedad es impulsar proyectos empresariales innovadores (empresas derivadas y empresas emergentes) en el ámbito educativo.

El 30 de junio de 2015 la sociedad participada EducaciOnline, S. L. U. (en adelante llamada UOC X) adquirió en régimen de autocartera la totalidad de las participaciones sociales que no pertenecían a Grup UOC, S. L. U. por un precio de 928 miles de euros. Posteriormente, se redujo el capital social de EducaciOnline, S. L. U. a la mitad, mediante la aplicación de la autocartera mantenida por dicha sociedad participada. De este modo, el capital social de la sociedad participada pasó de 480 miles de euros representados en 80.000 participaciones sociales a 240 miles de euros representados en 40.000 participaciones sociales. Como consecuencia de la operación anteriormente descrita, el 31 de diciembre de 2015 la sociedad controlaba el 100 % del capital social de UOC X, S. L. U.

9. Existencias

La composición del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2018 y de 2017, en euros, es la siguiente:

Existencias	31/12/2018			31/12/2017		
	Bruto	Deterioro	Neto	Bruto	Deterioro	Neto
Embalajes	1.194,98	-	1.194,98	2.904,80	-	2.904,80
Bienes destinados a las actividades	607.146,96	(12.641,42)	594.505,54	581.885,81	(12.641,42)	569.244,40
Total	608.341,94	(12.641,42)	595.700,52	584.790,61	(12.641,42)	572.149,20

Las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe «Existencias» del balance de situación adjunto no han tenido movimiento durante el ejercicio 2018.

10. Patrimonio neto y fondos propios

10.1. Fondos propios

La composición de los epígrafes de este capítulo y los movimientos durante el ejercicio han sido los siguientes (en euros):

Ejercicio 2018

Titularidad	Saldo a 01/01/2018	Aplicación de resultados de 2017	Resultados del ejercicio	Saldo a 31/12/2018
Fondo dotacional	189.038,93	-	-	189.038,93
Remanente extraordinario (venta de GECSA) ¹	227.520,08	(166.955,47)	-	60.564,61
Excedentes pendientes de aplicación	2.302.622,92	(530.720,28)	-	1.771.902,64
Resultados del ejercicio	(697.675,75)	697.675,75	(286.274,02)	(286.274,02)
Fondos propios	2.021.506,18	-	(286.274,02)	1.735.232,16

Ejercicio 2017

Titularidad	Saldo a 01/01/2017	Aplicación de resultados de 2016	Resultados del ejercicio	Saldo a 31/12/2017
Fondo dotacional	189.038,93	-	-	189.038,93
Remanente extraordinario (venta de GECSA) ¹	550.198,13	(322.678,05)	-	227.520,08
Excedentes pendientes de aplicación	2.872.853,20	(570.230,28)	-	2.302.622,92
Resultados del ejercicio	(892.908,33)	892.908,33	(697.675,75)	(697.675,75)
Fondos propios	2.719.181,93	-	(697.675,75)	2.021.506,18

El fondo dotacional corresponde a las aportaciones de los patronos fundadores en el momento de constituirse la FUOC, más una aportación de 90.152 euros del año 1998 y los resultados positivos de los ejercicios 1994, 1995, 1996, 1997 y parte del año 1998.

- (1) En el ejercicio 2009, la FUOC vendió su participación de Gestión del Conocimiento, S. A. (GECSA) y obtuvo una plusvalía de 5.713.921,00 euros, que se aplica como remanente extraordinario para hacer frente a nuevas inversiones autorizadas por la Generalitat, mediante adenda al contrato programa 2009-2014. Véase el punto 17.5. Este remanente extraordinario por la venta de GECSA finalizará en 2019 ya que durante el año 2018 se han terminado de amortizar todos los activos referentes a las inversiones por la venta de GECSA.

10.2. Subvenciones

La variación producida durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido la siguiente (en euros):

Ejercicio 2018

Concepto	Fuente	Saldo a 01/01/18	Subv. Recibidas	Saneamiento	Saldo a 31/12/18
Subvenciones oficiales de capital					
	Todas (anteriores a 2018)	13.151.662,25		(4.741.340,06)	8.410.322,19
	Convenio programa de inversión de la Generalitat		4.547.263,56	(175.394,58)	4.371.868,98
	Subv. entidades dependientes Generalitat (incluidas AA, PP.)		2.676,12	(394,08)	2.282,04
	Subv. otras Ministerio		4.389,66	(378,71)	4.010,95
	Subv. UE		10.866,25	(1.320,94)	9.545,31
	Subv. otras del sector público		1.672,32	(246,26)	1.426,06
Total subvenciones oficiales de capital		13.151.662,25	4.566.867,91	(4.920.752,64)	12.799.455,53
Cesiones gratuitas					
	Valoración de los edificios Tibi I y II	6.348.777,01		(801.264,81)	5.547.512,20
	Derecho real de superficie de los edificios Parque Mediterráneo	869.537,68		(96.615,30)	772.922,38
Total cesiones gratuitas		7.218.314,69		(897.880,11)	6.320.434,58
Donaciones y legados de capital					
Otras subvenciones, donaciones		23.722,61	6.017,82	10.797,30	18.943,13
	Subvenciones gastos PROFIT (anterior 2018)	117.697,64		(49.333,41)	68.364,23
	Subvenciones CP gastos Generalitat		25.315.954,67	(25.315.954,67)	0,00
	Otras subvenciones de la Generalitat		1.496.749,47	(1.496.749,47)	0,00
	Subvenciones entidades dependientes Generalitat (incluidas AA, PP.)		309.705,94	(309.705,94)	0,00
	Otras subvenciones del Ministerio		636.665,05	(636.665,05)	0,00
	Subvenciones de la UE		1.329.190,92	(1.329.190,92)	0,00
	Otras subvenciones del sector público		236.421,18	(236.421,18)	0,00
	Subvenciones privadas		241.822,95	(241.822,95)	0,00
Total otras subvenciones, donaciones y legados		117.697,64	29.566.510,18	(29.615.843,59)	68.364,23
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		20.511.397,19	34.139.395,91	(35.445.273,64)	19.207.197,47

Ejercicio 2017

Concepto	Fuente	Saldo a 01/01/17	Subv. Recibidas	Saneamiento	Saldo a 31/12/17
Subvenciones oficiales de capital					
	Todas (anteriores a 2017)	13.634.829,61		(4.782.882,80)	8.851.946,81
	Convenio programa de inversión de la Generalitat		4.547.263,55	(273.907,11)	8.851.946,81
	Subv. entidades dependientes Generalitat (incluidas AA, PP.)		4.622,24	19,74	4.273.356,44
	Subv. otras Ministerio		19.755,31	(2.076,85)	17.678,46
	Subv. UE		4.314,46	(275,30)	4.039,16
Total subvenciones oficiales de capital		13.634.829,61	4.575.955,56	(5.059.122,92)	13.151.662,25
Cesiones gratuitas					
	Valoración de los edificios Tibi I y II	7.150.041,82		(801.264,81)	6.348.777,01
	Derecho real de superficie de los edificios Parque Mediterráneo	966.152,98		(96.615,30)	869.537,68
Total cesiones gratuitas		8.116.194,80		(897.880,11)	7.218.314,69
Donaciones y legados de capital					
Otras subvenciones, donaciones					
	Otras donaciones privadas	16.935,52	15.351,22	(8.564,13)	23.722,61
	Subvenciones gastos PROFIT (anterior 2017)	180.132,71		(62.435,07)	117.697,64
	Subvenciones CP gastos Generalitat		25.232.330,76	(25.232.330,76)	0,00
	Otras subvenciones de la Generalitat		1.182.896,92	(1.182.896,92)	0,00
	Subvenciones entidades dependientes Generalitat (incluidas AA, PP.)		356.172,15	(356.172,15)	0,00
	Otras subvenciones del Ministerio		712.229,69	(712.229,69)	0,00
	Subvenciones de la UE		1.192.293,40	(1.192.293,40)	0,00
	Otras subvenciones del sector público		230.678,45	(230.678,45)	0,00
	Subvenciones privadas		301.137,59	(301.137,59)	0,00
Total otras subvenciones, donaciones y legados		180.132,71	29.207.738,96	(29.270.174,03)	117.697,64
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		21.948.092,64	33.799.045,74	(35.235.741,19)	20.511.397,19

Ayudas de la Generalitat de Cataluña

Las ayudas públicas recibidas de la Generalitat de Cataluña y consideradas no reintegrables durante los ejercicios 2018 y 2017 son las siguientes (en euros):

	Concepto	Departamento	2018	2017
Generalitat de Cataluña	Convenio programa de subvención a la inversión	Dep. Economía y Conocimiento	4.547.263,55	4.547.263,55
	Subvenciones CP remanente años anteriores	Dep. Economía y Conocimiento	-	-
	Promoción e incentivación de terceras lenguas	Secretaría de Universidades e Investigación	-	-
	Financiación inversión de proyectos competitivos	Servicio de Bibliotecas. Dep. Cultura	-	-
Subvenciones de entidades dependientes de Generalitat (incluidas AA. PP.)	Financiación inversión de proyectos competitivos	AGAUR - Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	2.676,12	4.622,24

Subvenciones CP gastos Generalitat	Convenio programa de subvención a los gastos corrientes	Dep. Economía y Conocimiento	25.315.954,67	25.232.330,76
Otras subvenciones de la Generalitat	Compensaciones por las exenciones de los precios de los servicios académicos	Dep. Economía y Conocimiento	1.089.472,93	1.143.621,31
	Consejo Interuniversitario	Dep. Economía y Conocimiento	-	8.498,41
	Servicio Biblioteca	Dep. Cultura	-	404,64
	Distinción Jaume Vicens Vives	Dep. Economía y Conocimiento	40.000,00	
	Financiación gasto de proyectos competitivos	Dep. Economía y Conocimiento	356.476,54	30.372,56
		Dep. Trabajo	10.800,00	-
Subvenciones de entidades dependientes de Generalitat (incluidas AA. PP.)		AGAUR - Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación		
	UNIDISCAT			
	Coordinación del Deporte Catalán Universitario (ECU)	Consejo Catalán del Deporte		
		ACCIÓ - Agencia para la Competitividad de la Empresa	36.198,07	39.588,45
		AGAUR - Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	186.447,91	298.864,53
		AQU - Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	-	69,40
		EAPC - Escuela de Administración Pública de Cataluña	-	10.000,00
		Consejo del Audiovisual de Cataluña	-	4.250,00
		Instituto Catalán de las Mujeres	-	3.935,00
		SOC	87.059,96	(535,23)
	TOTAL		31.672.349,75	31.323.285,62

Información sobre el origen de las subvenciones recibidas

Las subvenciones más significativas recibidas en el ejercicio se corresponden con los siguientes conceptos:

Subvención del convenio programa de la Generalitat de Cataluña

La Generalitat de Cataluña financia los gastos de funcionamiento y el programa de inversiones de la FUOC (véase el cuadro anterior).

En el anexo I se adjunta la cuenta de resultados diferenciada entre el campus principal y el campus global, de acuerdo con los requisitos establecidos en el convenio programa 2015-2018 entre la Administración de la Generalitat de Cataluña, por medio de la Secretaría de Universidades e Investigación del Departamento de Economía y Conocimiento, y la FUOC para la financiación de la Universitat Oberta de Catalunya durante el periodo 2015-2018.

Actualmente se está trabajando en la elaboración de un nuevo convenio programa para los próximos años. A la espera de su finalización, se dispone en fecha 12 de marzo de 2019 de la resolución del secretario de Universidades e Investigación, por delegación del consejero (Resolución EMC/1456/2016, de 8 de junio, modificada por Resolución EMC/2321/2018, de 8 de octubre, DOGC de 15/10/2018), por la que se autoriza una transferencia a favor de la FUOC para la financiación de los gastos de funcionamiento y de inversión de 2019.

Proyectos competitivos de I+i. Actividades financiadas

La UOC estructura su actividad de investigación mediante centros de investigación y los estudios. Esta actividad se lleva a cabo mayoritariamente en grupos, pero también individualmente. Además, también se realiza actividad de investigación en la Escuela de Doctorado de esta universidad.

En 2018, la actividad de I+i de la UOC se organiza en **45 grupos de investigación** (42 de ellos reconocidos por la Generalitat de Catalunya) vinculados a un **estudio** o a uno de los tres **centros de investigación** de esta universidad: el Internet Interdisciplinary Institute (**IN3**), el **eLearn Center**(eLC) y el **eHealth Center** (eHC).

- El **IN3**, como instituto de investigación de la UOC, focaliza su actividad en el ámbito interdisciplinario de la **sociedad de la información y el conocimiento**. Los grupos de investigación realizan sus actividades basadas en el estudio de internet y los efectos del uso de las tecnologías digitales. Esta investigación se desarrolla mediante la captación de recursos obtenidos en las convocatorias competitivas, mayoritariamente internacionales. Los grupos trabajan con el objetivo de participar regularmente en convocatorias de captación de recursos competitivos, especialmente las de ámbito internacional, y establecer alianzas con otros grupos, instituciones o empresas. También desarrollan un plan para la captación de talento, diseñando una política para la transferencia y la valoración de la actividad y determinando su impacto social y un plan para mejorarlo. Estos grupos deben respetar y cumplir los aspectos éticos de la investigación y participar en las redes científicas internacionales más relevantes de su ámbito.
- El **eLearn Center** es un centro de investigación, innovación y formación que tiene como objetivo potenciar la investigación aplicada centrada en el aprendizaje en línea (*e-learning*), utilizando datos obtenidos en la propia institución, ya sea de usuarios o de espacios o procesos, en beneficio de la innovación y para mejorar la calidad de la enseñanza. Trabaja desde diferentes ámbitos con el fin de ofrecer la mejor experiencia de aprendizaje al estudiante y dando servicio al profesorado para lograr este propósito. Ofrece, entre otros servicios, el análisis y rediseño de asignaturas o programas, la organización de sesiones temáticas, el estudio y la selección de recursos de aprendizaje, la obtención de datos para mejorar la práctica docente y un espacio de experimentación para pruebas piloto en entornos reales, además de centrarse en la tarea de observación del panorama del aprendizaje en línea.
- El **eHealth Center** es un centro académico abierto al mundo, transdisciplinario, que genera, transfiere e intercambia conocimiento en salud digital para capacitar y empoderar a los ciudadanos y los profesionales mediante las **tecnologías** para que lideren el cambio de paradigma en **salud**. Se centra en las personas y se basa en la investigación, la formación y el asesoramiento para contribuir al progreso y al bienestar de la sociedad. El eHealth Center trabaja en proyectos de alto impacto social, colaborando con organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar, implementar y evaluar modelos que favorezcan el empoderamiento de ciudadanos y profesionales. Entre sus objetivos está conseguir que la sociedad alcance los retos marcados por la Agenda 2030 de la ONU en el ámbito de la salud y el bienestar, es decir, se desea que todos los ciudadanos disfruten de una vida sana, promoviendo su bienestar. Desde el año 2018, el centro lidera el grupo de trabajo relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 3, **salud y bienestar**, dentro del Grupo de Trabajo sobre Educación Superior para el Desarrollo Sostenible (Working Group on Higher Education for Sustainable Development) de la Asociación Internacional de Universidades (IAU).

Todo el personal docente e investigador ejerce su labor investigadora en el marco de uno de los tres centros de investigación o dentro de los estudios. En cuanto a los centros de investigación, están formados por personal docente e investigador de los siete estudios de la UOC y también por personal técnico, y hacen de la transversalidad de las áreas de conocimiento uno de los ejes principales en la investigación. Además, se dota de ayudantes de investigación, fruto de los diversos proyectos de I+i que se captan anualmente y, también, de personal investigador en formación predoctoral e investigador doctor en la fase inicial de su carrera posdoctoral, mediante convocatorias competitivas con financiación externa e interna que se publican anualmente.

La UOC sostiene que la generación y la transferencia de conocimiento que se lleva a cabo solo tiene sentido desde una universidad y no desde un centro aislado de los profesores y estudiantes. En los estudios se lleva a cabo la investigación relacionada con los ámbitos en los que la UOC imparte docencia y que, por lo tanto, son los ámbitos propios del profesorado: las artes y humanidades, las ciencias sociales, las ciencias de la salud, y las tecnologías de la información y la comunicación. Con esta investigación la UOC también persigue la excelencia como institución de educación superior, especialmente en relación con los contenidos disciplinarios que transmite. Algunos profesionales de las áreas de gestión llevan a cabo, además, investigación e innovación en colaboración con el profesorado. Esta es una característica singular de la UOC de la que se enorgullece.

Toda la actividad de I+i se proporciona desde la Oficina de Apoyo a la Investigación y la Transferencia (OSRT), que trabaja para responder a las necesidades de los profesionales que participan en la actividad de I+i de esta universidad.

La OSRT acompaña al personal de I+i de esta universidad a lo largo de toda la vida de un proyecto, ya sea de financiación interna o externa, desde la elaboración de la propuesta hasta su justificación. Así, todas las subvenciones gestionadas por la OSRT se presupuestan, se planifican y se entregan a los organismos financiadores. Todo ello se lleva a cabo trabajando junto con el jefe de proyecto en la aceptación o la renuncia de una ayuda externa, en la planificación global del proyecto, la difusión y la gestión de las dedicaciones. Igualmente, además de apoyar en la ejecución del gasto y en la realización de cambios de presupuesto, socios, calendario, miembros del equipo investigador, etc., se lleva a cabo un seguimiento exhaustivo a lo largo de la vida de los proyectos, que se cierran tanto económica como técnicamente desde la OSRT y de forma consensuada con el investigador principal. A partir de aquí, la OSRT acompaña y asesora al investigador principal sobre las diferentes opciones de transferencia a la sociedad de los resultados de los proyectos de investigación.

Para poder ofrecer un servicio más personalizado, la OSRT asigna a cada proyecto un responsable del seguimiento administrativo y técnico y un responsable del seguimiento económico, que acompañan el proyecto y se hacen cargo de este durante todo el periodo de ejecución. Todos los recursos que recibe la FUOC cuando se le concede una subvención se dedican única y exclusivamente al proyecto y, siempre que la normativa de la convocatoria lo permita, se intenta que cubra los costes indirectos generados por la gestión.

En caso de que un proyecto se cierre con remanente, según el acuerdo de la Comisión Permanente del Patronato de la FUOC, de 12 de febrero de 2008, el investigador principal puede utilizar el remanente para iniciar proyectos nuevos de investigación propia, o bien para ampliar la disponibilidad de proyectos en curso. En este sentido, el Consejo de Dirección valora y aprueba las propuestas del investigador principal dentro de los sesenta días después de haberlas presentado, y los remanentes quedarán disponibles para el investigador principal durante un año contable a partir del año siguiente al cobro de la ayuda mencionada. Una vez transcurrido el periodo máximo de ejecución del remanente, este se consolidará en el resultado de la UOC hasta la consolidación, y se registrará como ajuste por periodificación del pasivo del balance de situación.

La FUOC cumple los compromisos derivados de las ayudas; es decir, desarrollar la investigación, la innovación o la transferencia para la que se ha concedido una ayuda, respetando las bases y las reglas de elegibilidad y actividad de cada ayuda.

Se registran como pasivo no corriente las ayudas recibidas hasta el momento en el que se cumplen las condiciones para tratarlas como no reintegrables. Los importes registrados como «deudas transformables en subvenciones» ascienden a 6.199.787,13 euros (4.907.725,79 euros en el ejercicio 2017), dentro del epígrafe «Otros pasivos financieros a largo plazo» del balance de situación adjunto.

Las modificaciones producidas sobre los importes inicialmente concedidos, que corresponden fundamentalmente a ampliaciones de las ayudas recibidas inicialmente y a ajustes de los importes finalmente justificados, no han representado importes significativos en los ejercicios 2018 y 2017.

11. Provisiones y contingencias

11.1. Provisiones reconocidas

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre del ejercicio 2018, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio son los siguientes (en euros):

Ejercicio 2018

Concepto	Saldo a 31/12/2017	Dotaciones	Aplicaciones/ Recuperaciones	Saldo a 31/12/2018
Provisiones l/p Proyectos competitivos	135.652,47	11.286,03	20.917,58	126.020,92
Provisiones l/p Obligaciones por personal	-	628.178,15	-	628.178,15
Provisiones c/p Obligaciones por personal	-	418.785,43	-	418.785,43
Provisiones a largo plazo	135.652,47	1.058.249,61	20.917,58	1.172.984,50

Ejercicio 2017

Concepto	Saldo a 31/12/2016	Dotaciones	Aplicaciones/ Recuperaciones	Saldo a 31/12/2017
Provisiones l/p Proyectos competitivos	131.559,93	47.597,01	43.504,47	135.652,47
Provisiones a largo plazo	131.559,93	47.597,01	43.504,47	135.652,47

Tal y como se explica en el punto 4.9, «Provisiones y contingencias», el 12 de diciembre de 2018 la Generalitat ha acordado con los sindicatos el calendario de retorno de la paga extra de 2013, y en enero de 2019 ha aprobado un decreto ley con el mismo calendario. Por ello la FUOC a 31 de diciembre de 2018 prevé una provisión por 1.046.963,58 euros (a largo plazo corresponden 628.178,15 euros y a corto plazo 418.785,43 euros).

11.2. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre, la FUOC tiene vigentes avales recibidos de las entidades financieras por un importe de 1.231 miles de euros, cuyos importes más importantes corresponden a los siguientes conceptos:

- 1.024,54 miles de euros son garantía por las obligaciones derivadas del préstamo e-Formación.
- 206,85 miles de euros, de los cuales 108,00 miles de euros constituyen garantía de las responsabilidades del contrato de arrendamiento en concepto de renta sobre el local comercial situado en Madrid.

12. Deudas (largo y corto plazo)

12.1. Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe «Deudas a largo plazo» al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

Deudas a largo plazo	31/12/2018	31/12/2017
Deudas l/p entidades de crédito (hipoteca Can Jaumandreu)	13.988.440,40	-
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	6.199.787,13	4.907.725,79
Fianzas recibidas l/p	9.803,76	-
Anticipos reembolsables	593.837,98	987.360,51
Total	20.791.869,27	5.895.086,30

Deudas l/p entidades de crédito (hipoteca Can Jaumandreu)

Corresponde a la deuda a largo plazo a 31 de diciembre del préstamo hipotecario para la compra de los edificios del 22@ de capital 15.000.000 euros concedido con fecha 31 de octubre de 2018 con vencimiento el 1 de noviembre de 2033. El tipo de interés nominal anual es del 1,90 % revisable anualmente.

Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados

Corresponden a las subvenciones recibidas sobre las que quedan pendientes de cumplir las condiciones para ser consideradas no reintegrables.

Anticipos reembolsables

- Anticipo reembolsable del proyecto PROFIT «e-Formación para todos» concedido en 2005 y con vencimiento en octubre de 2020, por un importe inicial de 4.439.711,18 euros, de los que se han liquidado 3.756.678,69 euros a 31 de diciembre de 2018 (3.415.162,45 euros a 31 de diciembre de 2017) y quedan dos cuotas anuales de 341.516,24 euros pendientes de pago, por lo que figura en el pasivo corriente la anualidad 2018 habiéndose descontado los intereses implícitos. Los intereses implícitos de esta operación, evaluados en un 3,452 %, se han registrado como subvenciones directamente en el patrimonio neto y se imputa el saneamiento al mismo ritmo en el que se devengan los costes financieros implícitos.

Los intereses implícitos calculados para este préstamo han sido de 1.154.152,57 euros, y quedan pendientes al cierre del ejercicio 2018 un total de 33.807,02 euros (66.866,22 euros en el ejercicio 2017).

- Anticipo reembolsable del proyecto Alquimia, concedido en 2008 y con vencimiento previsto para noviembre de 2022, por un importe inicial de 1.000.000 de euros y dos años de carencia. A 31 de diciembre de 2018 se han liquidado 692.307,72 euros (615.384,64 euros en 2017) y quedan pendientes de pago cuatro cuotas anuales de 76.923,08 euros, por lo que figura en el pasivo corriente la anualidad 2018 descontados los intereses implícitos. Los intereses implícitos de esta operación, evaluados en un 4,62 %, se han registrado como subvenciones directamente en el patrimonio neto y se imputa el saneamiento al mismo ritmo en que se devengan los costes financieros implícitos.

Los intereses implícitos calculados para este préstamo han sido de 320.902,32 euros, y quedan pendientes al cierre del ejercicio 2018 un total de 32.406,36 euros (47.972,72 euros en el ejercicio 2017).

- Anticipo reembolsable del proyecto Lost in La Mancha: videojuego de inmersión en línea para el aprendizaje del español como lengua extranjera. Anticipo concedido en 2009 y con vencimiento en noviembre de 2024 por un importe inicial de 130.000 euros y tres años de carencia. A 31 de diciembre

de 2018 se han liquidado 64.999,98 euros (54.166,65 euros en 2017) y quedan pendientes de pago seis cuotas anuales de 10.833,33 euros, por lo que figuran registradas como pasivo no corriente descontados los intereses implícitos. Los intereses implícitos de esta operación, evaluados en un 0,97 %, se han registrado como subvenciones directamente en el patrimonio neto y se imputa el saneamiento al mismo ritmo en que se devengan los costes financieros implícitos.

Los intereses implícitos calculados para este préstamo han sido de 11.325,59 euros, y quedan pendientes al cierre del ejercicio 2018 un total de 2.150,89 euros (2.858,75 euros en el ejercicio 2017).

El detalle por vencimientos de la deuda a 31 de diciembre de 2018 y 2017 a largo plazo es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2018

	2020	2021	2022.	2023	2024	Total
Débitos y partidas por pagar						
Anticipos reembolsables	407.605,53	80.690,76	84.186,26	10.626,18	10.729,26	593.837,98
Deudas transformables en subvenciones	6.199.787,13	-	-	-	-	6.199.787,13
Total	6.607.392,66	80.690,76	84.186,26	10.626,18	10.729,26	6.793.625,11

Ejercicio 2017

	2019	2020	2021	2022.	2023 y siguientes	Total
Débitos y partidas por pagar						
Anticipos reembolsables	393.522,53	407.605,52	80.690,76	84.186,26	21.355,44	987.360,51
Deudas transformables en subvenciones	4.907.725,79	-	-	-	-	4.907.725,79
Total	5.301.248,32	407.605,53	80.690,76	84.186,26	21.355,44	5.895.086,30

12.2. Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe «Deudas a corto plazo» al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

Deudas a corto plazo	31/12/2018	31/12/2017
Deudas con entidades de crédito	2.674.036,16	1.547.057,34
Préstamo hipoteca Can Jaumandreu	865.223,44	-
Pólizas de crédito (nota 12.3)	1.808.812,72	1.542.135,37
Otros	-	4.921,97
Otros pasivos financieros	3.497.047,48	3.048.444,18
Total	6.171.083,64	4.595.501,52

El préstamo hipoteca Can Jaumandreu hace referencia a la deuda del préstamo para la compra de los edificios del 22@.

«Otros pasivos financieros» corresponde básicamente a proveedores de inmovilizado y de forma más residual a los anticipos reembolsables a corto plazo.

12.3. Pólizas de crédito

El importe disponible y el importe dispuesto de las líneas de descuento y pólizas de crédito contratadas han sido los siguientes (en euros):

Pólizas de crédito	31/12/2018			31/12/2017		
	Límite	Dispuesto	Vencimiento	Límite	Dispuesto	Vencimiento
"la Caixa"	4.600.000,00	-	27/09/2019	4.600.000,00	1.542.135,37	27/09/2018
Santander Central Hispano	3.000.000,00	1.808.812,72	15/05/2019	3.000.000,00	-	15/05/2018
Total	7.600.000,00	1.808.812,72		7.600.000,00	1.542.135,37	

La FUOC tiene a su disposición dos líneas de pólizas de crédito, que al cierre del ejercicio 2018 estaban dispuestas por un importe de 1.808.812,72 euros (dispuestas por 1.542.135,37 euros a cierre del ejercicio 2017) y con un tipo de interés del 2 % anual.

Adicionalmente, la FUOC dispone de una cuenta corriente en México, que presenta un saldo deudor de 3.207,80 euros a 31 de diciembre de 2018, registrado en el epígrafe «Tesorería» del balance de situación adjunto.

12.4. Información sobre los pagos realizados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información que debe incorporarse en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, publicada en el BOE el 4 de febrero de 2016:

	2018	2017
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	47,70	55,04
Ratio de operaciones pagadas	47,80	54,57
Ratio de operaciones pendientes de pago	46,77	61,08
	Euros	
Total de pagos realizados	61.810.277,26	63.403.069,00
Total de pagos pendientes	6.876.853,18	4.892.313,99

Los datos anteriores sobre los pagos a proveedores se refieren a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con terceros de bienes y servicios, por lo que incluyen los datos de los epígrafes «Proveedores» y «Acreedores varios» del pasivo corriente del balance de situación adjunto.

Se entiende por «plazo medio de pago a proveedores» el tiempo de pago o el retraso en el pago de la deuda comercial. Este «plazo medio de pago a proveedores» se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

La ratio de operaciones pagadas se calcula como el coeficiente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

No obstante, la ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago de la entidad en el ejercicio 2018, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y conforme a las disposiciones transitorias que se establecen en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de sesenta días hasta la publicación de la Ley 11/2013, de 26 de julio, y de treinta días a partir de la publicación de la citada ley y hasta la actualidad (salvo que se cumplan las condiciones establecidas en dicha ley que permitirían elevar este plazo legal de pago hasta los sesenta días).

13. Administraciones públicas y situación fiscal

13.1. Saldos corrientes con las administraciones públicas

El saldo de administraciones públicas el 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es el siguiente (en euros):

Saldos deudores

	31/12/2018	31/12/2017
Hacienda pública deudora por IVA	29.377,80	117.485,72
Hacienda pública retenciones y pagos a cuenta	1.557,11	1.557,11
Total	30.934,91	119.042,83

Saldos acreedores

	2018	2017
Hacienda pública acreedora por IRPF	1.551.147,54	871.576,54
Organismos de la Seguridad Social acreedores	959.424,94	856.101,52
Total	2.510.572,48	1.727.678,06

La diferencia de Hacienda pública acreedora por IRPF se debe a que en el año 2017 el pago de colaboradores se hizo a finales de noviembre y en 2018 se ha pagado a principios de diciembre, modificando el mes en que se ha liquidado el impuesto.

Impuesto de sociedades

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya se acoge al régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Esta ley ha sido modificada posteriormente por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre.

A efectos de esta ley, dado que cumple los requisitos de su artículo 3.10, la FUOC se considera entidad sin ánimo de lucro.

Uno de los requisitos es la presentación anual de una memoria económica ante la Agencia Tributaria. La información que debe constar en la memoria se detalla en el reglamento para la aplicación del régimen fiscal aprobado el 10 de octubre de 2003. La FUOC presenta su memoria económica desde el año 2003.

Todas las actividades que lleva a cabo la FUOC se consideran exentas del impuesto de sociedades, ya que o forman parte de las rentas exentas descritas en el artículo 6 de la ley o son explotaciones económicas exentas según el artículo 7.

El 21 de diciembre de 2017 se comunica a la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria) el acuerdo adoptado por cada una de las entidades de tributar en el régimen especial de consolidación fiscal en el impuesto sobre sociedades con efecto a partir del 1 de enero de 2018. Está formado por Grup UOC, S. L. U., como entidad dominante, y Oberta UOC Publishing, S. L. U. (con CIF B62109772), UOC X, S. L. U. (con CIF B61719506), Invergy B. Side, S. L. (con CIF B66800277) y UOC Corporate, S. L. U. (con CIF B67096362) como dependientes.

Impuesto sobre actividades económicas

La UOC, por las actividades que desarrolla, está dada de alta en cuatro epígrafes del IAE y está exenta de este impuesto, según el artículo 15 de la Ley 49/2002 y el artículo 2 del Real decreto 1270/2003, por los siguientes motivos:

- Las actividades que lleva a cabo están exentas del impuesto de sociedades.
- Se ha comunicado al Ayuntamiento la situación de exención.

Impuesto sobre el valor añadido

La FUOC tiene interpuestas reclamaciones al Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) contra los acuerdos desestimatorios de la AEAT en relación con los escritos presentados en reclamación de ingresos indebidos por los ejercicios de 1998 a 2005.

Los procedimientos correspondientes a los años 1998 a 2004 ya se dan por finalizados, al haber recibido sentencias desestimatorias a las diferentes reclamaciones hechas. Respecto al año 2005, se presentó reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña y aún está pendiente de resolución.

A 31 de diciembre la FUOC no ha contabilizado el posible importe por recuperar, de 2,85 millones de euros, correspondiente a los ingresos indebidos reclamados de los ejercicios 1998 a 2005.

El 29 de diciembre de 2010 se comunica a la AEAT el acuerdo adoptado por cada una de las entidades de tributar en el régimen especial del grupo de entidades de IVA con efecto a partir del 1 de enero de 2011. Desde 2016 el grupo de IVA está formado por la FUOC como entidad dominante y Oberta UOC Publishing, S. L. U. (con CIF B62109772), UOC X, S. L. U. (con CIF B61719506) y Grup UOC, S. L. U. (con CIF B61207627) como dependientes. Se acuerda por cada una de las entidades del grupo acogerse a la opción prevista en el artículo 163 quinquies y siguientes de la Ley 37/1992 del IVA.

A finales de 2018 se comunica a Hacienda la salida del grupo de IVA de Grup UOC, con efectos a partir del 1 de enero de 2019.

El 29 de diciembre de 2016 se comunicó a la AEAT la opción por la aplicación de la prorrata especial con efectos desde el ejercicio 2016. Este hecho permite que en aquellas facturas recibidas en las que se pueden identificar las operaciones para las que se realizan, y por tanto si tienen o no derecho a deducción, se haya deducido todo el IVA soportado o nada. Para el resto de las facturas, se aplica la prorrata común de cada sector (9 % y 100 % para el año 2018) o la prorrata común general (10 % para el año 2018).

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales

En referencia a la adquisición del edificio de Can Jaumandreu, adquirido en derecho de superficie, hay que mencionar que la FUOC, por estar acogida a la Ley 49/2002, está automáticamente exenta del impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

Impuesto sobre bienes inmuebles

El 25 de noviembre de 2013 se recibió por parte del Ayuntamiento de Barcelona el reconocimiento de la exención al 100 % del IBI (impuesto sobre bienes inmuebles) sobre el inmueble cedido en uso por la Generalitat de Cataluña de la avenida del Tibidabo, 39-43 (Tibi I).

En cuanto al IBI correspondiente a Castelldefels no hay ningún recibo pendiente.

El 26 de febrero de 2019 se solicita al Ayuntamiento de Barcelona la exención del IBI del edificio de Can Jaumandreu.

13.2. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según lo establecido en la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2018, están en esta situación el impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2014 y siguientes, y los ejercicios 2015 a 2018 para el resto de los impuestos que le sean aplicables. Los administradores y patronos de la FUOC consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los citados impuestos, por lo que, aunque surjan discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.

14. Moneda extranjera

El detalle de las transacciones en moneda extranjera más significativas es el siguiente:

	2018	2017
INMOVILIZADO	773,39	5.409,60
Otro inmovilizado inmaterial	773,39	5.596,42
Otro inmovilizado material	-	53,39
Equipos para procesamientos de información	-	(240,21)
INGRESOS POR LAS ACTIVIDADES	37.694,53	89.506,41
Ventas (servicios docentes)	24.802,39	51.338,99
Formación de posgrado	24.802,39	51.338,99
Titulaciones oficiales	-	0,00
Prestación de servicios	12.892,14	38.249,61
Convenios de colaboración	-	(32.611,50)
Convenios de colaboración en proyectos competitivos	12.892,14	70.861,11
Subvenciones recibidas	-	(82,19)
Subvenciones en proyectos competitivos	-	(82,19)
GASTOS	790.743,65	805.786,59
Consumo de bienes destinados a las actividades	0,00	1.211,50
Formación	16.590,53	24.242,17
Otros gastos	13.941,98	26.390,78
Asistencia a congresos	27.051,35	11.325,22
Gastos en informática	39.227,07	202.403,03
Gastos en viajes y desplazamientos	1.343,66	6.489,55
Ponencias	1.553,41	1.279,75
Publicidad	26.093,82	1.708,65
Subcontratación de servicios	581.722,12	442.674,78
Suscripciones / Cuotas	83.219,71	88.061,26

En el ejercicio 2018 se han reconocido diferencias de cambio positivas y negativas con un importe neto positivo de 4.607,42 euros (32.940,78 euros de importe neto negativo en el ejercicio 2017). Las diferencias negativas de cambio incluyen 33.424,18 euros de la actualización de los importes pendientes de cobro y 679,12 euros de la actualización de los importes pendientes de pago, según el tipo de cambio de las diferentes monedas vigentes a 31 de diciembre (en el ejercicio 2017 fueron 107,39 euros de diferencias positivas de los importes pendientes de pago y 44.316,57 euros de diferencias negativas de los importes pendientes de cobro).

15. Ingresos y gastos

15.1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución de la actividad por líneas de servicio del importe neto de la cifra de negocios para los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente (en euros):

Categoría	2018	2017
Otros ingresos	478.395,78	389.380,59
Otros ingresos estudiantes	2.021.367,89	1.419.666,87
Centro de Idiomas Modernos	2.093.377,32	1.832.135,95
Formación de posgrado	6.617.429,27	7.025.733,42
Grados	44.647.172,39	41.355.264,82
Ingresos proyectos I+i*	383.565,77	173.633,13
Ingresos otros proyectos	794.853,25	1.525.074,95
Másteres oficiales	25.104.481,14	21.069.155,92
Seminarios y cursos de corta duración	841.444,01	771.772,65
Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones	25.657,03	9.400,00
Subvenciones oficiales a las actividades	29.785.032,92	29.524.961,52
Donaciones y otros ingresos para actividades	54.540,01	55.921,61
Total general	112.847.316,78	105.152.101,43

* «Ingresos proyectos I+i» se refiere únicamente a prestaciones de servicios, no a subvenciones.

15.2. Gastos de personal

El saldo de la cuenta «Gastos de personal» de los ejercicios 2018 y 2017 presenta la siguiente composición (en euros):

	2018	2017
Sueldos y salarios	35.810.815,77	33.878.512,42
Seguridad Social a cargo de la empresa	9.832.255,22	9.022.268,44
Formación	524.037,18	303.638,99
Otros gastos sociales	130.164,01	123.528,72
Total	46.297.272,18	43.327.948,57

15.3. Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculado por la aplicación del método del tipo de interés efectivo durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente (en euros):

	2018		2017	
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos financieros	Gastos financieros
Aplicación del método del tipo de interés efectivo	50.746,13	(177.766,50)	86.023,72	(148.240,05)

15.4. Ajustes por periodificación

La composición de los ajustes de pasivo por periodificaciones al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente (en euros):

Ingresos anticipados	31/12/2018	31/12/2017
Proyectos de investigación del IN3	492.314,00	585.437,56
Prestaciones de servicios a proyectos del IN3	118.415,53	100.708,93
Proyectos UOC Corporate	25.611,76	211.363,72
Matrícula de diciembre en las titulaciones oficiales	1.698.985,82	1.849.590,58
Matrícula de formación de posgrado	6.412.236,24	7.202.103,26
Centro de Idiomas Modernos	64.554,18	-
Programas abiertos	31.800,77	21.175,22
Compromisos con cargo al presupuesto 2013*	-	-
Compromisos con cargo al presupuesto 2014*	-	205.622,74
Otros	9.000,00	9.000,00
Total euros	8.852.918,32	10.185.002,01

* Se considera ingreso anticipado el importe de las actuaciones comprometidas a fecha de cierre que deberían haberse financiado con el contrato programa del presupuesto correspondiente y que están comprometidas pero todavía no ejecutadas.

La composición de los ajustes de activo por periodificaciones es la siguiente (en euros):

Gastos anticipados	31/12/2018	31/12/2017
Gastos anticipados de costes de estructura	413.873,12	336.415,11
Gastos anticipados de costes variables	492.215,92	456.531,82
Total euros	906.089,04	792.946,93

16. Operaciones y saldos con otras partes vinculadas

16.1. Operaciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas las siguientes sociedades:

Partes vinculadas	Vínculo	Participación
Grup UOC, S. L. U.	Sociedad dominada	Directa
Oberta UOC Publishing, S. L. U.	Sociedad dominada	Indirecta
UOC X, S. L. U.*	Sociedad dominada	Indirecta
Invergy B. Side, S. L.	Sociedad dominada	Indirecta
UOC Corporate	Sociedad dominada	Indirecta
Open Evidence, S. L.	Otras partes vinculadas	
Xarxa Virtual de Consum, S. C. C. L.	Otras partes vinculadas	
UOC, AC México	Otras partes vinculadas	
Fundación UOC Colombia	Otras partes vinculadas	

* En Barcelona, 24 de mayo de 2018, se cambia la denominación social de la sociedad EducaciOnline, S. L. U. que en adelante será la de UOC X – Xtended Studies, S. L.

El detalle de operaciones realizadas con empresas del grupo durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2018

	Grup UOC	Oberta UOC Publishing	UOC X	Invergy	UOC Corporate
Operaciones de explotación:					
Servicios prestados	5.655,72	103.969,96	153.753,15	655,72	140.066,01
Servicios recibidos	-	(1.969.388,61)	(1.876.418,34)	-	(563.729,74)
Donativos recibidos	-	-	-	-	-
Compras de activos corrientes	-	-	-	-	-
Operaciones financieras:					
Gastos por intereses pagados	-	(16.191,90)	-	-	-
Gastos por intereses devengados	-	-	-	-	-
Total	5.655,72	(1.884.345,82)	(1.722.665,19)	655,72	(423.663,73)

Ejercicio 2017

	Grup UOC	Oberta UOC Publishing	UOC X	Invergy	UOC Corporate
Operaciones de explotación:					
Servicios prestados	5.655,72	105.832,05	111.407,23	655,72	-
Servicios recibidos	-	(2.714.244,85)	(1.743.489,12)	-	-
Donativos recibidos	-	-	-	-	-
Compras de activos corrientes	-	-	-	-	-
Operaciones financieras:					
Gastos por intereses pagados	-	(13.456,63)	-	-	-
Gastos por intereses devengados	-	-	-	-	-
Total	5.655,72	(2.621.869,43)	(1.632.081,89)	655,72	-

Oberta UOC Publishing, S. L. U.:

Las operaciones de recepción de servicios con Oberta UOC Publishing, S. L. U. incluyen la elaboración de material didáctico activado como inmovilizado intangible. Los importes activados por este concepto han sido de 1.715.342,68 euros y de 1.936.819,09 euros para los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

Las operaciones de servicios prestados corresponden principalmente al contrato de prestación del servicio de cesión de infraestructuras con esta sociedad por el que la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya aprovisiona los puestos de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de esta sociedad dentro de sus edificios propios con toda una serie de elementos, instalaciones, servicios y facilidades. El

importe de las rentas reconocidas como ingreso por este concepto durante el ejercicio 2018 ha sido de 98.250,69 euros (99.543,36 euros en el ejercicio 2017).

UOC X, S. L. U.:

Las operaciones de servicios recibidos se refieren principalmente al contrato mediante el cual UOC X, S. L. U. presta el servicio de atención telefónica de los estudiantes, potenciales estudiantes y público en general de la UOC. El importe reconocido como gasto durante el ejercicio 2018 ha sido de 1.758.420,14 euros (1.693.595,99 euros en el ejercicio 2017).

La mayor parte de las operaciones de servicios prestados hace referencia al contrato de servicio de cesión de infraestructuras a la empresa del grupo EducaciOnline, S. L. U. (UOC X). El importe total liquidado en el ejercicio 2018 ha sido de 116.295,31 euros (72.457,28 euros en el ejercicio 2017).

UOC Corporate:

Las operaciones de servicios prestados corresponden al contrato con fecha de 1 de enero de 2018 que se ha realizado con UOC Corporate para la prestación del servicio de cesión de infraestructuras para la provisión de lugares de trabajo para los trabajadores y trabajadoras de UOC Corporate. El importe total liquidado en el ejercicio 2018 ha sido de 35.341,45 euros.

16.2. Saldos con empresas del grupo

El importe de los saldos en balance con empresas del grupo vinculadas a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2018

	Activo		Pasivo		
	Deudores	Otros activos financieros	Acreedores	Proveedores de inmovilizado	Otras deudas
Grup UOC, S. L. U.	-	65.066,10	-	-	-
Oberta UOC Publishing, S. L. U.	88.952,28	-	303.403,94	1.500.707,52	27.443,44
UOC X, S. L. U.	77.082,05	29.618,90	(9.244,26)	-	-
Invergy B. Side, S. L.	-	-	-	-	-
UOC Corporate	135.552,17	175,00	72.677,30	-	10.783,66
Total	301.586,50	94.860,00	366.836,98	1.500.707,52	38.227,10

Año 2017

	Activo		Pasivo		
	Deudores	Otros activos financieros	Acreedores	Proveedores de inmovilizado	Otras deudas
Grup UOC, S. L. U.	12.499,13	5.066,10	-	-	-
Oberta UOC Publishing, S. L. U.	24.153,25	-	373.640,61	1.375.464,85	6.347,89
UOC X, S. L. U.	50.905,10	25.822,23	132.340,64	-	-
Invergy B. Side, S. L.	1.586,83	-	-	-	-
Total	89.144,31	30.888,33	505.981,25	1.375.464,85	6.347,89

Los proveedores de inmovilizado corresponden a la autoría y edición de los materiales didácticos que utilizan los estudiantes de la UOC.

16.3. Otras partes vinculadas

El importe de los saldos con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente (en euros):

Otras partes vinculadas	31/12/2018		31/12/2017	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Saldos:				
Xarxa Virtual de Consum, S. C. C. L.	-	17.960,57	-	25.034,29
UOC, AC México	23.528,16	-	23.528,16	-
Open Evidence, S. L.	10.773,59	19.360,00	793,41	-
Fundación UOC Colombia	-	(2.000,00)	-	-

Las operaciones realizadas con otras partes vinculadas han sido las siguientes (en euros):

Otras partes vinculadas	2018		2017	
	Servicios prestados	Servicios recibidos	Servicios prestados	Servicios recibidos
Operaciones:				
Xarxa Virtual de Consum, S. C. C. L.	-	(79.823,66)	-	(98.067,18)
UOC, AC México	-	(309.648,00)	-	(373.299,29)
Open Evidence, S. L.	11.903,79	(16.882,17)	9.063,57	(28.314,00)
Fundación UOC Colombia	-	182.975,65	-	-

16.4. Retribuciones y otras prestaciones para la Junta del Patronato y la alta dirección

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los miembros del Patronato no han recibido retribuciones en concepto de dietas por desplazamiento para la asistencia a reuniones ni ha habido ninguna otra remuneración, ni ningún tipo de obligación en materia de pensiones, seguros de vida, anticipos o créditos con cualquiera de los patronos.

Durante el ejercicio 2018 el Consejo de Dirección estaba formado por el rector, el gerente, la vicerrectora de Planificación Estratégica e Investigación, la vicerrectora de Globalización y Cooperación, el vicerrector de Docencia y Aprendizaje, el secretario general, el vicerrector de Finanzas y Recursos, el vicerrector de Operaciones, el director del Gabinete de Rectorado y Relaciones Institucionales. La retribución total de sus miembros es de 1.041.263,00 euros durante el ejercicio 2018. El importe de la retribución total de sus miembros para el ejercicio 2017 fue de 1.008.193,36 euros.

17. Otra información

17.1. Personal

El número medio de personas contratadas durante los ejercicios 2018 y 2017, detallado por sexo y categorías, es el siguiente:

Ejercicio 2018

Categorías	Base		Temporales/proyecto	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección de área, estudios y asimilados	19	29	-	-
Dirección de grupo y asimilados	39	20	-	-
Personal docente	113	112	16	8
Personal de investigación	3	4	52	46
Técnicos	282	122	37	17
Administrativos	8	1	3	1
Becarios (convenios de colaboración)	-	-	10	9
Total	464	288	118	81

Ejercicio 2017

Categorías	Base		Temporales/proyecto	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección de área, estudios y asimilados	13	20	-	-
Dirección de grupo y asimilados	43	29	-	-
Personal docente	107	107	13	7
Personal de investigación	4	7	53	39
Técnicos	275	120	30	11
Administrativos	4	-	1	-
Becarios (convenios de colaboración)	-	-	12	9
Total	446	283.	109	66

Asimismo, la distribución por sexos al final de los ejercicios 2018 y 2017, detallada por categorías, es la siguiente:

Ejercicio 2018

Categorías	Base		Temporales/proyecto	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección de área, estudios y asimilados	19	29	-	-
Dirección de grupo y asimilados	40	20	-	-
Personal docente	118	116	19	8
Personal de investigación	3	3	51	50
Técnicos	284	127	46	26
Administrativos	11	1	4	-
Becarios (convenios de colaboración)	-	-	9	7
Total	475	296	129	91

Año 2017

Categorías	Base		Temporales/proyecto	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Dirección de área, estudios y asimilados	13	20	-	-
Dirección de grupo y asimilados	44	29	-	-
Personal docente	110	110	16	7
Personal de investigación	3	6	54	47
Técnicos	283.	121	32	15
Administrativos	4	-	1	-
Becarios (convenios de colaboración)	-	-	14	11
Total	457.	286.	117	80

17.2. Honorarios de auditoría

La auditoría de la FUOC ha sido realizada por Faura-Casas, S. L. Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2018 tienen un importe de 16.710,00 euros para los individuales más consolidado, más 12.960,75 euros para otros servicios.

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas referentes al ejercicio 2017 ascendieron a 17.500,00 euros para los individuales más consolidado.

17.3. Cambios en la composición del Patronato

Respecto a la composición del Patronato a 31 de diciembre de 2017, cambian cuatro patronos designados por el Gobierno de la Generalitat:

Por un lado, se designan los dos miembros que quedaban pendientes: Hble. Sra. Maria Àngels Chacón i Feixas (consejera de Empresa y Conocimiento) y Hble. Sr. Josep Bargalló i Valls (consejero de Educación).

Por otro lado, entran en el Patronato el Sr. Francesc Xavier Grau i Vidal (secretario de Universidades e Investigación) en sustitución del Sr. Arcadi Navarro i Cuartiellas, el Sr. David Ferrer i Canosa (secretario de Telecomunicaciones, Ciberseguridad y Sociedad Digital) en sustitución del Sr. Jordi Puigneró Ferrer y la Sra. M. Victòria Girona Brumós (directora general de Universidades) en sustitución del Sr. Josep Pallarès i Marzal.

17.4. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias

La Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas, establece, en su artículo 333.2 que «las fundaciones deben aplicar al menos el 70 % de las rentas y de los demás ingresos netos anuales que obtienen al cumplimiento de las finalidades fundacionales...». De acuerdo con lo que se desprende de la liquidación de su presupuesto, la FUOC destina la totalidad de las rentas obtenidas a finalidades estatutarias.

Por otra parte, la FUOC no tiene activos no destinados a las finalidades estatutarias. Sin embargo, cabe mencionar que en la rúbrica de construcciones incorpora el edificio de la sede de Castelldefels correspondiente a la edificación sobre un terreno en cesión de un derecho de superficie. La FUOC recibió el derecho en 2001 sobre una finca propiedad de la Generalitat de Cataluña situada en el Parque Mediterráneo de la Tecnología, tal y como se detalla en la nota 4.1 anterior. Como resultado de un proceso de reestructuración de espacios, se trasladó personal de la sede de Castelldefels al edificio Media-TIC durante el periodo 2010-2014. En fecha 18 de junio de 2013 el Gobierno de la Generalitat acordó autorizar la transmisión del derecho real de superficie en favor del Centro Tecnológico de Telecomunicaciones de Cataluña (CTTC). Sin embargo, durante el ejercicio 2014, la FUOC ha decidido no formalizar la cesión de uso del edificio de Castelldefels al CTTC. En su lugar, se ha decidido ocupar el edificio por parte de la propia universidad y ubicar en él a su propio personal. El acuerdo para revocar y dejar sin efecto el acuerdo de transmisión del derecho de superficie se aprobó en el pleno del Patronato de la FUOC del 30 de enero de 2015.

Dentro de las inversiones fundacionales incorporamos la inversión en el edificio del 22@ (comentada en el apartado 6., «Inmovilizaciones materiales», y en el apartado 12.1, «Pasivos financieros a largo plazo») para la parte financiada con remanentes, es decir, para aquella parte en la que no se ha pedido financiación bancaria, ya que se considera que esta última parte se financiará con rentas futuras.

	Rentas exentas / expl. ec. exentas
Ingresos	119.022.368,08
Gastos necesarios (patrimonio y otros servicios)	879.221,60
Renta obtenida	118.143.146,48
70 % rentas a aplicar	82.700.202,53
Gastos fundacionales	118.429.420,50
Corrección gastos fundacionales por amortización	-6.918.525,77
Inversiones fundacionales	22.155.777,96
Total rentas aplicadas	133.666.672,69
Excedente aplicación	50.966.470,15

17.5. Compromiso de reinversión de la plusvalía de Gestión del Conocimiento, S. A.

En fecha 5 de junio de 2009, la FUOC y Grup UOC vendieron su participación en la empresa Gestión del Conocimiento, S. A. La operación fue autorizada previamente por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Generalitat en fecha 19 de mayo de 2009. Generó una plusvalía para la FUOC de 5.713.921,19 euros, que se reconocieron como resultado extraordinario del ejercicio 2009.

En el acuerdo se previó que, en ejercicios futuros, la FUOC destinaría el ingreso a realizar inversiones necesarias para el desarrollo de la actividad principal y no previstas en el contrato programa suscrito con la Generalitat para el periodo 2009-2014. Las inversiones que la FUOC preveía efectuar se incluyeron en el contrato programa mediante la firma de una adenda que se aprobó por Acuerdo de Gobierno de la Generalitat de fecha 22 de diciembre de 2009.

Estas inversiones están finalizadas y totalmente amortizadas a 31 de diciembre de 2018.

17.6 Aspectos sobre transparencia

La FUOC conoce la normativa de la transparencia (Ley 19/2014, del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como la Resolución JUS/1563/2015, de 6 de julio) y ha implementado en su página web las obligaciones de publicidad siguiendo los requisitos establecidos con el Portal de la Transparencia.

La FUOC también cumple con la ley de blanqueo de capitales y su reglamento (Ley 10/2010, de 28 de abril, y Real decreto 304/2014, de 5 de mayo).

18. Información sobre el medio ambiente

Las actividades en las que se han centrado las tareas en los distintos ámbitos durante el periodo 2018 se citan a continuación.

En el contrato relativo al suministro de mobiliario de oficina a las dependencias de la UOC se ha incluido que todo el mobiliario suministrado tendrá que cumplir los siguientes requisitos:

- UNE-EN ISO 14001: Sistema de gestión medioambiental.
- UNE-EN ISO 14025: Declaraciones ambientales basadas en el análisis del ciclo de vida de los productos o servicios.
- Greenguard: Certificación de que el producto se ha fabricado sin emitir gases nocivos.
- PEFC: Certificado forestal que acredita que las prácticas de gestión forestal cumplen normas de sostenibilidad.
- UNE-EN ISO 14006: Sistema de incorporación de diseño ecológico.

En el contrato relativo al servicio de instalaciones, montaje y desmontaje de mamparas fijas y móviles, techos y suelos técnicos en las dependencias de la UOC se ha incluido que:

- El adjudicatario respetará y cumplirá la normativa vigente en materia de vertido y eliminación de residuos, y tomará las medidas necesarias para evitar la contaminación de la naturaleza. Hará una correcta gestión ambiental de su servicio, tomando las medidas necesarias para minimizar los impactos que este pueda ocasionar (como los impactos acústicos sobre el entorno, la correcta gestión de los residuos y los embalajes y otras medidas que sean adecuadas al objeto del contrato) de acuerdo con la legislación vigente.

En el contrato relativo al servicio de mensajería y valija, se solicitó en el pliego de cláusulas administrativas la acreditación de que la empresa tiene los certificados de calidad correspondientes, y se cumplen las normas industriales, etiquetas u homologaciones que se indican: ISO 14001.

De acuerdo con estos principios, en todas las contrataciones y licitaciones de la UOC, más allá de los criterios económicos, están presentes los criterios sociales y medioambientales.

19. Liquidación del presupuesto de la FUOC del ejercicio 2018

19.1. Liquidación del presupuesto corriente de la FUOC

	PRES. 2018 Patronato	LIQ. 2018	Variaciones
MATRÍCULA (periodificada)	76.521.161,51	80.462.886,09	3.941.725
CONVENIO PROGRAMA: SUBV. CORRIENTE	25.206.730,00	25.315.954,67	109.225
INGRESOS Hí, CORPORATE Y OTROS	6.371.951,17	7.119.717,28	747.766
TOTAL INGRESOS 1	108.099.842,68	112.898.558,04	4.798.715,36
COMPROMISOS CONTRA 2013-2014	189.484,30	205.622,74	16.138
SUBV. CAPITAL TRASPASADO EJERCICIO	5.981.184,03	5.827.752,04	-153.432
TOTAL INGRESOS	114.270.511,01	118.931.932,82	4.661.421,81
GASTOS VARIABLES	31.039.781,11	32.380.154,71	1.340.374
COSTES DE PERSONAL DE ESTRUCTURA	40.271.955,80	40.642.371,81	370.416
OTROS GASTOS	36.917.033,86	40.307.362,30	3.390.328
TOTAL GASTOS 1	108.228.770,77	113.329.888,82	5.101.118,05
AMORTIZACIONES FINANCIADAS	5.981.184,03	5.827.752,04	-153.432
AMORTIZACIONES GECSA	60.556,21	60.565,98	10
TOTAL GASTOS	114.270.511,01	119.218.206,84	4.947.695,83
RESULTADO CORRIENTE		0,00	-286.274,02

* El 12 de diciembre de 2018 la Generalitat ha acordado con los sindicatos el calendario de retorno de la paga extra de 2013, y en enero de 2019 ha aprobado un decreto ley con el mismo calendario. Por ello la FUOC a 31 de diciembre de 2018 ha previsto el coste neto por 1.046.963,58 euros, lo que motiva el resultado corriente de 2018.

19.2. Liquidación del presupuesto de inversiones de la FUOC

1. Presupuesto de inversiones de la FUOC

	PRES. 2018 Inicial	LIQ. 2018	Variaciones
CONVENIO PROGRAMA: SUBV. CAPITAL	4.547.263,55	4.547.263,56	0
OTRAS FINANCIACIONES	98.526,46	25.622,17	-72.904
TOTAL FINANCIACIÓN DE INVERSIONES	4.645.790,01	4.572.885,73	-72.904,28
MATERIALES DIDÁCTICOS PROPIOS	2.643.870,68	2.155.115,31	-488.755
INVERSIONES TECNOLÓGICAS	3.403.510,81	3.733.000,63	329.490
OTRAS INVERSIONES	990.023,21	667.662,04	-322.361
TOTAL INVERSIONES OPERATIVAS	7.037.404,70	6.555.777,98	-481.626,72
RESULTADO INVERSIONES OPERATIVAS	-2.391.614,69	-1.982.892,25	408.722,44

• En 2018 se ha invertido en la compra de los edificios del 22@ un importe de 30,6 millones de euros.

20. Hechos posteriores

En fecha 14 de febrero de 2019 se acuerda una ampliación de capital de Grup UOC por valor de 375.000 euros por parte de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, mediante la creación de 62.396 nuevas participaciones sociales de 6,01 euros cada una de valor nominal, numeradas de la 573.020 a la 635.415, ambas incluidas, para que pueda hacer inversiones en empresas emergentes mediante la sociedad participada Invergy.

ANEXO I

FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

CUENTA DE RESULTADOS DIFERENCIADOS ENTRE EL CAMPUS PRINCIPAL Y EL CAMPUS GLOBAL DE LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA CORRESPONDIENTE AL AÑO NATURAL 2018 (euros)

	Campus principal	Campus global	Total
MATRÍCULA (periodificada)	68.253.199,27	12.209.686,82	80.462.886,09
Otros ingresos	6.650.690,84	469.026,44	7.119.717,28
Ingresos sin aportación Generalitat	74.903.890,11	12.678.713,26	87.582.603,37
Ingresos por compromisos de años anteriores	205.622,74	0,00	205.622,74
Ingresos sin subvención de capital traspaso ejercicio	75.109.512,85	12.678.713,26	87.788.226,11
Subvenciones de capital traspaso ejercicio	5.782.595,59	45.156,45	5.827.752,04
Ingresos totales	80.892.108,43	12.723.869,72	93.615.978,15
Gastos variables en función de la actividad	28.171.393,15	4.208.761,55	32.380.154,71
Gastos variables: colaboradores docentes	23.556.833,30	3.564.535,93	27.121.369,23
Gastos variables: otros	4.614.559,85	644.225,62	5.258.785,48
Costes de personal de estructura	38.233.784,77	2.408.587,04	40.642.371,81
Otros gastos de estructura (funcionamiento)	35.730.083,46	4.577.278,84	40.307.362,30
Gastos sin amortizaciones financiadas	102.135.261,39	11.194.627,43	113.329.888,82
Amortizaciones financiadas	5.782.595,59	45.156,45	5.827.752,04
Gastos totales sin resultados GECSA	107.917.856,97	11.239.783,89	119.157.640,86
Resultado corriente antes de resultados GECSA	-27.025.748,54	1.484.085,83	-25.541.662,71
Amortizaciones y resultados de inversiones GECSA	60.565,98	0,00	60.565,98
Resultado corriente sin convenio programa (I)	-27.086.314,52	1.484.085,83	-25.602.228,69
Convenio programa corriente basal	18.905.049,96	0,00	18.905.049,96
Convenio programa corriente variable por estudiantes	3.899.730,00	0,00	3.899.730,00
Convenio programa corriente variable por objetivos	2.401.950,00	0,00	2.401.950,00
Incremento por devolución parcial paga extra 2012	109.224,71	0,00	109.224,71
Convenio programa corriente total (II)	25.315.954,67	0,00	25.315.954,67
Resultado corriente total (I+II) - Beneficio/(Pérdida)	-1.770.359,85	1.484.085,83	-286.274,02

Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya

Informe de gestión correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018

1. Antecedentes

El 21 de abril de 1995 se publicó en el DOGC la Ley de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya (6 de abril de 1995).

Constituida la UOC en 1995, durante 1996 se continuó su proceso de consolidación. Y así, el 17 de enero de 1996 se publicó en el DOGC n.º 2155 la aprobación, por parte del Gobierno de la Generalitat, de la composición y las funciones del Consejo de la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, que se constituyó definitivamente el 2 de diciembre de 1996.

La actividad docente se inició en el curso 1995-1996. Durante los años 1995, 1996 y 1997 la Generalitat de Catalunya concedió a la FUOC varias subvenciones para afrontar los gastos generados por su funcionamiento y los programas de inversiones.

El 29 de julio de 1998 se firmó con la Generalitat de Catalunya el contrato programa para los años 1998-2000, en el que se preveía la actividad que la UOC debía desarrollar durante este periodo y la subvención que debía percibir en concepto de gasto corriente e inversión.

El 21 de enero de 2002 se firmó con la Generalitat de Catalunya un nuevo contrato programa para el periodo 2001-2004, en el que se preveía impulsar las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos de mejora de la Universitat Oberta de Catalunya fijados de común acuerdo, establecimiento de los mecanismos de gestión y evaluación pertinentes y ejecución de las cláusulas de financiación correspondientes.

Se establecían las estrategias de actuación para la docencia, investigación, servicios, cooperación internacional, gestión interna y actividad internacional e institucional. También se definían los objetivos de acuerdo con las estrategias y los indicadores correspondientes.

En fecha 22 de septiembre de 2005, la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya y el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información firmaron una adenda al contrato programa 2001-2004, con vigencia para todo el ejercicio 2005.

En fecha 20 de abril de 2006, la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya y el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información firmaron el contrato programa para los años 2006-2009, con la voluntad de que fuese una herramienta de impulso y de mejora de la calidad, un compromiso de la UOC con la sociedad para garantizar el cumplimiento de su misión.

En fecha 7 de septiembre de 2009, la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya y el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información firmaron un contrato programa para los años 2009-2014. Con la financiación prevista en el nuevo contrato programa se quiere alcanzar, con todas las garantías, la adaptación de la UOC al espacio europeo de educación superior y de investigación.

En fecha 16 de diciembre de 2015, la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya y la Generalitat de Catalunya, por medio de la Secretaría de Universidades e Investigación del Departamento de Economía y Conocimiento, firmaron un convenio para la financiación de la Universitat Oberta de Catalunya para el periodo 2015-2018.

En fecha 20 de febrero de 2014, el Patronato acordó la adaptación de los Estatutos de la FUOC a lo dispuesto en la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, en su artículo 144, de modificación de la Ley 3/1995, de 6 de abril, de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya. Por esta ley, dado que el Patronato está formado mayoritariamente por patronos privados, la FUOC puede considerarse una fundación que no forma parte del sector público y, por lo tanto, no incluida en los presupuestos de la Generalitat. Actualmente los Estatutos tienen la aprobación definitiva del Gobierno de la Generalitat y han sido elevados a públicos e inscritos en el Registro de Fundaciones de la Dirección General de Derecho y Entidades Jurídicas (Protectorado) del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña para su aprobación.

Así pues, la modificación de los Estatutos incluye cambios en la composición del Patronato, que está formado por los siguientes miembros:

- Tres patronos: un representante de la Federación Catalana de Cajas de Ahorro o la entidad que la suceda, un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y un representante del Institut d'Estudis Catalans.
- Tres patronos designados entre personas físicas o jurídicas, de relevancia en los ámbitos social, cultural, científico o profesional, que no pertenezcan al sector público. La designación la efectuará una comisión formada por la Federación Catalana de Cajas de Ahorro o la entidad que la suceda, un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y un representante del Institut d'Estudis Catalans. La comisión, tras escuchar al rector, designará a los tres patronos por unanimidad y debe garantizar su independencia respecto a los miembros de la comisión que los designa.
- Cinco patronos designados por el Gobierno de la Generalitat.

El presidente del Patronato es escogido por los patronos por mayoría. La secretaría del Patronato la ocupa el secretario general de la Universitat Oberta de Catalunya.

2. Composición actual del Patronato de la FUOC

- Un representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona.
 - Sr. Miquel Valls i Maseda
- Un representante del Institut d'Estudis Catalans.
 - Sr. Joandomènec Ros i Aragonès
- Un representante de la Federación Catalana de Cajas de Ahorro
 - Sr. Josep Vilarasau i Salat
- Cinco miembros designados por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña.
 - La consejera de Empresa y Conocimiento (Sra. Maria Àngels Chacón i Feixas)
 - El consejero de Educación (Sr. Josep Bargalló i Valls)
 - El secretario de Universidades e Investigación (Sr. Francesc Xavier Grau i Vidal)
 - La directora general de Universidades (Sra. M. Victòria Girona Brumós)
 - El secretario de Telecomunicaciones, Ciberseguridad y Sociedad Digital (Sr. David Ferrer i Canosa)

- Tres miembros designados entre personas físicas o jurídicas, de relevancia en los ámbitos social, cultural, científico o profesional, que no pertenezcan al sector público.
 - Sr. Pere Vallès i Fontanals
 - Sr. Josep Maria Coronas Guinart
 - Sra. Helena Guardans i Cambó

El Sr. Pere Vallès i Fontanals ocupa su presidencia y el secretario general de la UOC, Sr. Pere Fabra i Abat, ocupa su secretaría.

3. Docencia

El compromiso con los estudiantes se halla en el centro de la razón de ser de la UOC. La misión de la UOC es ofrecer formación a lo largo de la vida con el compromiso de favorecer que toda persona que tenga la voluntad de mejorar sus capacidades y competencias pueda acceder a la universidad. Todas las personas que cumplen los requisitos legales tienen acceso a ella, y solo se aplican criterios de admisión en algunos másteres universitarios y en los programas de doctorado.

La evolución de los estudiantes matriculados ha sido la siguiente:

Curso	Grado: diplomaturas, licenciaturas y grados	Posgrado: másteres, posgrados y doctorados	Otros	Total
2003-2004	30.767	2.662	2.069	35.498
2004-2005	33.996	3.324	3.049	40.369
2005-2006	37.095	3.621	6.970	47.686
2006-2007	39.494	3.731	6.876	50.101
2007-2008	40.860	4.636	8.749	54.245
2008-2009	42.397	4.820	7.161	54.378
2009-2010	44.776	4.473	7.538	56.787
2010-2011	44.328	5.014	11.534	60.876
2011-2012	47.081	6.680	9.816	63.577
2012-2013	39.054	6.580	7.145	52.779
2013-2014	35.758	7.242	9.513	52.513
2014-2015	33.485	8.809	7.378	49.672
2015-2016	34.033	12.333	7.670	54.036
2016 - 2017	35.415	15.801	7.167	58.383
2017-2018	37.158	18.215	7.634	63.007

En el apartado tres, «Formación y modelo educativo», de la última memoria de responsabilidad social de la UOC publicada (http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/80047/1/UOC_Memoria2017_es.pdf), en el apartado de «Calidad y oferta formativa» y «Estudiantes», se detalla la información sobre el número de titulaciones oficiales y propias ofrecidas por nivel de titulación y por curso, la distribución y evolución de los estudiantes por tipo de estudios, por edad y por sexo, así como la distribución de los estudiantes de titulaciones oficiales por estudio, entre otras informaciones, como la distribución de los estudiantes por el mundo.

Hay que destacar que el compromiso con los estudiantes es el centro de la razón de ser de la UOC, que facilita el desarrollo de las personas mediante el acceso al conocimiento. La vocación de servicio de la UOC permite a los estudiantes alcanzar sus objetivos de aprendizaje a partir no solo del aula y la acción docente, sino también de la creación de espacios orientados al enriquecimiento colectivo, el ejercicio libre del análisis crítico y la constitución de redes de afinidad y de desarrollo personal, profesional y académico.

4. Investigación

La UOC establece el compromiso con la investigación, el desarrollo, la innovación y la transferencia de conocimiento (I+D+i+T) desde los objetivos del Plan estratégico 2014-2020, que se concretan en los siguientes objetivos. En el apartado cuatro, «Investigación, transferencia e innovación», de la última memoria de responsabilidad social de la UOC publicada (http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/80085/1/UOC_Memoria2017.pdf) se explica en qué consiste la actividad de investigación de la UOC, centrándose en el modelo de gobernanza de la I+i (Comisión de Investigación e Innovación / Subcomisión de Publicaciones / Comité de Ética), y en la descripción los institutos y centros de investigación:

- eLearn Center: tiene como objetivo potenciar la investigación aplicada centrada en el aprendizaje en línea (*e-learning*).
- Internet Interdisciplinary Institute: es un centro de investigación de la UOC especializado en la sociedad del conocimiento, que acoge a un conjunto de grupos de investigación reconocidos que llevan a cabo una amplia diversidad de investigaciones, de carácter interdisciplinario.
- eHealth Center: tiene como objetivo generar y transferir conocimiento sobre salud digital centrándose en las personas para promocionar y mejorar la salud.

La memoria también describe la Escuela de Doctorado y las funciones de la Oficina UOC de Apoyo a la Investigación y la Transferencia (OSRT), entre otros temas.

5. Tecnologías para el aprendizaje

Las tecnologías para enseñar y aprender dan respuesta a las necesidades de estudiantes y docentes para que puedan llevar a cabo las tareas de la mejor manera posible. En el apartado tres, «Formación y modelo educativo», y dentro de aquí en los subapartados «Docencia» y «Campus» de la última memoria de responsabilidad social de la UOC publicada (http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/80085/1/UOC_Memoria2017.pdf) se explica cómo la UOC implanta y mantiene la evolución de las aulas, de las herramientas docentes y, en general, de los recursos para el aprendizaje, y cómo acompaña al profesorado, a los colaboradores docentes y a los estudiantes para facilitar y mejorar las experiencias de enseñanza y aprendizaje. En el Campus Virtual tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, y es donde el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales, que son los espacios de aprendizaje en los que encontrará a los profesores, los compañeros, las actividades, los contenidos y las herramientas para aprender.

6. Biblioteca

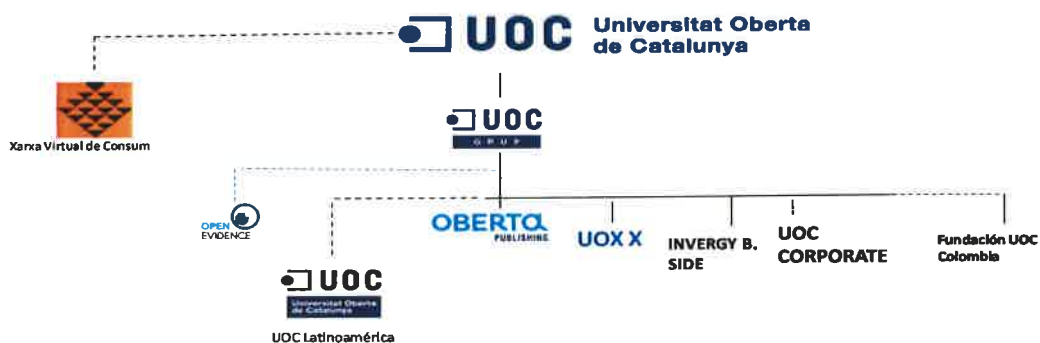
La Biblioteca Virtual de la UOC forma parte del modelo pedagógico de la UOC y es un servicio clave de apoyo al aprendizaje, la docencia, la investigación y la gestión que esta universidad pone al alcance de todos sus usuarios, estudiantes, profesorado, investigadores y personal de gestión. La Biblioteca nace y se desarrolla en la red desde el principio; es, por tanto, una herramienta entendida en la virtualidad y desde la virtualidad, pensada para satisfacer las necesidades de los usuarios propios.

Con relación al apoyo que da la Biblioteca en el aprendizaje, en el apartado tres, «Formación y modelo educativo», y dentro de aquí en el subapartado «Biblioteca» de la última memoria de responsabilidad social de la UOC publicada (http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/80085/1/UOC_Memoria2017.pdf) se detalla cómo se utiliza la Biblioteca, entre otras informaciones. Como curiosidad, hay que comentar las 1.326.634 visitas a la web de la Biblioteca durante el curso 2016-2017.

Por otra parte, en el apartado cuatro, «Investigación, transferencia e innovación», de la última memoria de responsabilidad social se explica que la UOC dispone de un servicio de biblioteca especializado en la investigación que se lleva a cabo en esta universidad, con la misión de aumentar el nivel de calidad y de excelencia, desde el nacimiento de una idea o propuesta de investigación, pasando por la fase de recogida y análisis de datos, hasta la difusión y la evaluación posterior en los procesos de acreditación de calidad de la investigación. También se muestran algunos de los indicadores de la actividad de apoyo que llevan a cabo los Servicios de Biblioteca para la Investigación.

7. Empresas del grupo

Red de empresas a 31/12/18



A continuación se muestran los principales datos de cada una de las empresas del grupo.

	Oberta UOC Publishing, S. L. U.	UOC X, S. L. U.
Descripción	Empresa pionera en la elaboración de documentos digitales de aprendizaje, de divulgación e ilustración para la formación no presencial mediante la red. Actualmente es una empresa de servicios de comunicación integral y editoriales para empresas e instituciones, tanto públicas como privadas.	Empresa que surge de la sociedad del conocimiento y que utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida.
Domicilio operativo	Rambla del Poblenou, 156	Calle Tuset, 3 - Mojà, 1, 3.er piso
Forma jurídica	Sociedad limitada	Sociedad limitada
Participación de la FUOC	Indirecta 100 %	Indirecta 100 %
Fecha de constitución	1999	1998
Patrimonio neto	3.136.418,12	1.226.037,56
Ingresos	2.662.425,59	6.817.842,23
Beneficios antes de impuestos	34.973,82	90.088,11
	Grup UOC, S. L. U.	Invergy B. Side, S. L.
Descripción	Empresa tenedora del grupo de empresas constituidas con el propósito de transferir innovaciones, tecnologías y conocimientos desarrollados por la UOC que son de utilidad para el tejido económico y social, así como de ampliar la relación de esta universidad con la sociedad y generar un retorno que potencie sus actividades.	Sociedad que nace del acuerdo de autorización del Patronato de la FUOC con el objetivo de impulsar proyectos empresariales innovadores en el ámbito universitario (empresas derivadas y empresas emergentes). Su objeto social es dirigir y gestionar su participación en el capital social de otras entidades o la prestación de servicios de administración, gestión, análisis, asesoramiento y consultoría en favor de las empresas en las que participe; o la realización de estudios, informes y dictámenes relacionados con la educación universitaria.
Domicilio operativo	Rambla de Poblenou, 156	Rambla de Poblenou, 156
Forma jurídica	Sociedad limitada, sociedad unipersonal	Sociedad limitada
Participación de la FUOC	100 %	Indirecta 100 %
Fecha de constitución	1996	2016
Patrimonio neto	4.833.205,45	142.311,90
Ingresos	24.294,10	869,04
Beneficios antes de impuestos	3.452,88	-3.119,40

	UOC Corporate, S. L. U.	
Descripción	La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en el diseño, creación e implantación de modelos de aprendizaje y herramientas tecnológicas para los diferentes ámbitos de negocios de las empresas.	
Domicilio operativo	Calle Tuset, 3 - Moià, 1, 3.er piso	
Forma jurídica	Sociedad limitada, sociedad unipersonal	
Participación de la FUOC	100 %	
Fecha de constitución	2017	
Patrimonio neto	56.625,23	
Ingresos	1.234.354,93	
Beneficios antes de impuestos	10.425,12	

8. Evolución de la organización

En el otoño de 2013 se asentaron los cimientos del plan que será la hoja de ruta hasta 2020, el Plan estratégico 2014-2020. Este plan se ha articulado en dos fases: la primera comprende de 2014 a 2016 y la segunda de 2017 a 2020. Para reforzar la fase operativa del plan, este cuenta con cuatro planes (BE UOC, NEXT UOC, GLOBAL UOC y UOC Investigación e Innovación) que aglutinan los planes de acción específicos.

A finales del mes de septiembre, en una reunión de la Comisión Estratégica se compartió la evolución de estos planes de acción durante el primer semestre del año 2018. De los 19 planes de acción fijados en la segunda fase (2017-2020), 12 evolucionan según la previsión y ninguno registra una desviación crítica. Los 7 planes de acción restantes registran una desviación leve. Estos planes de acción o subplanes se concretan en 78 acciones, el 70,5 % de las cuales avanza según la planificación.

Crecimiento sostenido

Específicamente en el eje **BE UOC**, orientado al impulso del talento, la organización del trabajo, la gestión de los recursos, la tecnología y el desarrollo de profesionales, destaca el aumento en matriculas. El primer semestre del curso académico 2017-2018 ha obtenido una cifra de casi 47.000 matriculados, lo que significa un aumento del 14,4 % con respecto al año pasado. La campaña de matrícula de titulaciones oficiales del segundo semestre del curso académico 2017-2018 se cierra con un incremento del 10,4 % de estudiantes respecto al año pasado. En el primer semestre del curso 2018-2019 ya son más de 50.000 personas las que eligen la UOC para cursar un título oficial, un 9 % más que en el curso pasado.

Oferta formativa para todas las etapas de la vida

En el curso 2018-2019, la UOC ofrece 25 grados, 50 másteres universitarios, 4 doctorados, 25 másteres propios y 268 diplomas de posgrado, especializaciones y cursos. Las novedades académicas las conforman 6 másteres oficiales, 1 máster propio, 3 diplomas de postgrado, 3 especializaciones y 1 ciclo superior de formación profesional en línea.

En cuanto a los nuevos másteres universitarios, se ponen en marcha los siguientes títulos: Alimentación en la Actividad Física y el Deporte, Desarrollo de Sitios y Aplicaciones Web, Dirección Logística, Estrategia y Creatividad en Publicidad, Dirección Ejecutiva de Empresas (MBA) y Salud Digital (*E-health*). Los dos nuevos diplomas de posgrado que se ponen en marcha son Dirección Contable y Liderazgo y Dirección de Centros Educativos, y las tres especializaciones son Edición y Corrección Avanzadas del Texto, Inflamación Intestinal e International Relations, Geopolitics and Global Governance (UOC-IBEI). La UOC y Jesuitas Educación (JE) también amplían la oferta de formación profesional en línea con el grado superior de Educación Infantil.

Plan de captación de talento

El crecimiento sostenido en portafolio y en estudiantes y, por tanto, en necesidades docentes, exigió poner en marcha un plan de captación de talento —aprobado en su día por el Patronato—. Esto va acompañado de una política renovada de desarrollo y retención de talento, con lo que se modifica la estructura de la carrera docente. Estos cambios han supuesto modificaciones en el Convenio Colectivo, que se han negociado con el Comité de Empresa.

Nuevos espacios

Disponer de nuevos espacios necesarios para afrontar el crecimiento de personal derivado del aumento de actividad ha culminado finalmente con la adquisición de la finca situada en la rambla de Poblenou 154-156 de Barcelona —conocida como Can Jaumandreu, en el distrito 22@—, así como de los dos edificios construidos sobre ella, uno de los cuales ya ocupaba la UOC como arrendataria. La ocupación de estos edificios permitirá agrupar al personal y, por tanto, aumentar la eficiencia en la gestión de los equipos de esta universidad. Además, irá acompañada de toda una remodelación de la política de usos de los espacios que ya se ha puesto en marcha.

Transformación digital

En junio, se ha revisado el Plan director de sistemas de información (*master plan* tecnológico) para los años 2018-2020 y se han fijado unos criterios de priorización que han ordenado la actividad para los próximos años. El modelo de asignación presupuestaria pasa por asegurar un 8 % del presupuesto global de la UOC en servicios de TIC, lo que nos equipara a las compañías de negocios en línea. Según el balance 2014-2017, se han cubierto el 56 % del total de las actuaciones previstas. La desviación respecto a la previsión inicial del 62,5 % responde a proyectos no previstos al inicio, errores en las estimaciones iniciales y el tiempo de contratación.

Renovación de la dirección académica de los estudios

El 31 de diciembre se acabó el mandato de los directores de estudios que fueron escogidos en los procesos de selección convocados a finales de 2013 y, en consecuencia, se han abierto nuevos procesos de selección para cubrir dos puestos que quedarán vacantes a partir del 1 de enero de 2019.

Las convocatorias a direcciones de estudios prevén mandatos de cinco años prorrogables, siempre que haya una valoración positiva de la acción directiva y una voluntad de continuar por parte del director implicado.

Están en esta situación la profesora Teresa Guasch, de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación; el profesor Joan Fuster, de los Estudios de Artes y Humanidades, y la profesora Àngels Fitó, de

los Estudios de Economía y Empresa. Con los tres se ha acordado la renovación del mandato por un nuevo periodo de cinco años.

Por su parte, el profesor Josep Prieto, de los Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicación, y la profesora Ana Delgado, de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, a pesar de haber obtenido una valoración positiva de su mandato, han solicitado dejar la dirección de estudios a finales de año. Atendiendo a su petición, ambos serán relevados y continuarán en la UOC desarrollando otras tareas académicas.

Transformación docente y calidad

En el eje **NEXT UOC**, centrado básicamente en el modelo educativo y la atención al estudiante, se ha puesto en marcha el plan de transformación de asignaturas, el cual conlleva adaptar todas las asignaturas a un diseño del aprendizaje basado en competencias y a la elaboración de los recursos docentes de acuerdo con este concepto. En este año 2018 también se ha impulsado una prueba piloto en una cincuentena de asignaturas en el marco del Plan para reducir el abandono, entre otras cuestiones.

Por otra parte, se ha aprobado una nueva versión del *Manual del sistema de garantía interna de calidad*, resultado del proceso de revisión y actualización del sistema de garantía interna de calidad vigente desde 2007 para adaptarlo a la nueva realidad de la UOC.

Hacia una universidad global con impacto social

En relación con el tercer eje del Plan estratégico, **GLOBAL UOC**, se ha comenzado a vehicular la cooperación internacional basándose en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Este eje tiene como objetivos impulsar la transformación de la UOC hacia una universidad global con más impacto social y posicionarla en el campo internacional, potenciando la investigación y la innovación responsables y el conocimiento abierto.

En cuanto a la actividad de esta universidad en el exterior y más concretamente en Latinoamérica, la mayoría de las acciones y los proyectos se orientan a desarrollar competencias globales mediante el aprendizaje en línea y la movilidad virtual, facilitando la transferencia del modelo UOC a otras instituciones por medio de la consultoría y la formación de formadores, así como trabajando por el reconocimiento de la UOC por parte de los ministerios de Educación de la región. El rector, actual presidente de la Red del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) —que reúne un conjunto de 42 universidades de todo el ámbito iberoamericano, entre ellas algunas de las más prestigiosas de la región—, también contribuye a este fin.

En lo relativo a México, la tarea se ha concentrado en el asesoramiento de las agencias de calidad mexicanas (el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior). En cuanto a Colombia, destaca, entre otros proyectos y acciones, la red de investigación de aprendizaje en línea que tiene la UOC junto con las universidades más importantes del país, así como el programa de becas ofrecido mediante el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior —organismo del Gobierno colombiano— para que estudiantes colombianos puedan cursar másteres en la UOC.

En Ecuador se trabaja con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Ministerio de Educación) para asesorar y capacitar a las 5 universidades más importantes del país para que puedan dar formación superior en línea a 7.000 estudiantes (de un programa más amplio que abarcaría a 34.000 estudiantes). Por otra parte, y de la mano de la AQU, la UOC acompaña al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior ecuatoriano para definir los criterios de evaluación y acreditación de la formación en línea en Ecuador. Y en Chile también se está haciendo un trabajo de asesoramiento para el Consejo Nacional de Acreditación y un proyecto de transferencia del modelo y la metodología de la UOC en la escuela de formación profesional de la Universidad Pontificia Católica de Chile, para que pueda iniciar su propia oferta en línea.

Las acciones impulsadas por la estrategia GLOBAL UOC en Latinoamérica han permitido que el número de estudiantes que eligen la UOC en la región prácticamente se haya duplicado a lo largo del año con relación a 2017.

Reorientación de las oficinas internacionales

Para atender correctamente a un número de estudiantes cada vez mayor, principalmente en Colombia y Ecuador, las dos oficinas internacionales —Bogotá y Ciudad de México— centran su misión en la prestación de servicios académicos globales que den respuesta a las necesidades del alumnado latinoamericano. La coordinación de las oficinas se lidera desde el Área de Servicios Académicos.

Sello de calidad en recursos humanos

En relación con el cuarto eje, **UOC Investigación e Innovación**, este año la Comisión Europea ha otorgado a la UOC el distintivo Human Resources Excellence in Research (HRS4R), un sello de calidad que reconoce la capacidad de atraer talento, generar un entorno de trabajo favorable, fomentar la investigación y potenciar la carrera de los investigadores en el marco europeo. Por primera vez, también, se ha obtenido una beca Starting Grant de 1,5 millones de euros del Consejo Europeo de Investigación. Han recibido el reconocimiento de la Generalitat 42 grupos de investigación, 23 de los cuales como grupos consolidados, 5 como preconsolidados y 14 como emergentes.

Por otro lado, la notoriedad del eHealth Center ha aumentado gracias a la designación de los Estudios de Ciencias de la Salud como centro colaborador en salud electrónica de la OMS y gracias al liderazgo del grupo de trabajo relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (salud y bienestar) en la IAU.

Buen posicionamiento en las clasificaciones

Por primera vez la UOC ha aparecido este año en la clasificación de Times Higher Education (THE) entre las 601-800 mejores universidades del mundo (clasificación general); y, por ámbitos de conocimiento, entre la posición 501-600 en ciencias sociales y en el grupo de 200-250 en la clasificación de docencia.

En cuanto al impacto de la investigación, según el índice SCImago, la UOC obtiene un impacto de 1,49, lo que la sitúa entre las 20 primeras españolas y en la mitad del de las universidades catalanas.

Se ha publicado la actualización del Mapa del conocimiento con la visualización de los nuevos grupos de investigación SGR (convocatoria de apoyo a los grupos de investigación de la Generalitat). Actualmente solo hay grupos adscritos al IN3 (10) y los estudios (35), pero estos mismos grupos pueden realizar actividad relacionada con los otros dos centros, el eLearn Center (11) y el eHealth Center (12).

Presidencia de la ACUP

A mediados de enero, la junta directiva de la ACUP (Asociación Catalana de Universidades Públicas) nombró al rector de la UOC, Josep A. Planell, como nuevo presidente. El mandato es anual.

En cuanto a la actividad institucional de este año 2018 destacan los actos de investidura como doctores *honoris causa* del Dr. Alejandro Jadad y del Dr. Manuel Borja-Villel, la celebración de las Jornadas de Alumni en Barcelona y Madrid, la apertura de puntos UOC en Vigo y Alicante y de la oficina en Bogotá, los actos de graduación —también en Barcelona y Madrid—, la participación en foros y conferencias internacionales, los diversos encuentros y reuniones mantenidos con los miembros del nuevo Gobierno de la Generalitat de Cataluña así como con responsables del Ministerio de Educación y del Ayuntamiento de Barcelona.

En cuanto a las nuevas incorporaciones destacadas, Ignasi Buyreu se incorporó en julio como nuevo director de UOC X (empresa del grupo dedicada a la formación no universitaria) en sustitución de Víctor Casal. De esta manera se cerraba el proceso de selección que se había abierto para hacer el relevo.

Se constituyen los nuevos órganos de representación de la comunidad

Como resultado de las elecciones de representantes celebradas en el mes de mayo, en el mes de julio tuvieron lugar las primeras reuniones de cada órgano, que significan la constitución para los tres próximos años de las diferentes comisiones de estudios, el Consejo de Estudiantes y el Consejo de Universidad.

En el caso del Consejo de Universidad, que es el máximo órgano de participación de la comunidad universitaria y cuya función principal es debatir las líneas estratégicas y los objetivos de la institución, este nuevo periodo se afronta con el objetivo de convertirse en un espacio abierto al diálogo y tener voz sobre las cuestiones estratégicas que afectan a la UOC.

Este órgano reúne a los diferentes colectivos de la UOC: profesores, estudiantes y personal de gestión. De entre sus miembros, estos eligen a un representante de cada colectivo para que forme parte del Consejo de Gobierno.

Modificación de Estatutos

Más allá de estos temas, el máximo órgano de representación de la UOC también ha acordado modificar los Estatutos para poder ampliar la composición en cuatro miembros (que pasarán de once a quince), en cuya designación participarán el Consejo de Universidad y el colectivo Alumni. Ello facilitará que la voz de los miembros de la comunidad sea escuchada en las cuestiones fundamentales, con lo que se garantiza su participación en la gobernanza de la institución. El Patronato también aprobó la adaptación correspondiente de las Normas de organización y funcionamiento de la UOC.

Esta modificación de la composición del Patronato queda condicionada a la autorización del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Gobierno de 10 de julio de 2012, por el que se aprueban criterios para la creación, la modificación y la supresión de entidades en las que participa la Generalitat.

Renovación de mandatos

Por otra parte, los cambios normativos incluyen también una modificación en la duración del cargo de rector. El objetivo es hacer posible que el Patronato, en el caso de que lo crea necesario para garantizar la consecución de los objetivos de la FUOC o un correcto traspaso de funciones, pueda acordar una renovación del cargo, la cual sería para un único periodo de tres años.

Una vez la Generalitat haya emitido la autorización, los acuerdos podrán elevarse a públicos y se inscribirá la modificación estatutaria en el Registro de fundaciones de la Generalitat de Cataluña. A partir de ese momento, entrarán en vigor.

9. Informe anual sobre prevención de conflicto de intereses

El informe sobre las situaciones de conflictos de intereses que se hayan podido producir durante el ejercicio es el siguiente:

INFORME ANUAL SOBRE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos de la FUOC, el Patronato elabora el presente informe sobre las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2018 para prevenir posibles situaciones de conflicto de intereses, previstos en el artículo 312.9.3 del libro tercero del Código civil de Cataluña.

¿Durante el ejercicio ha sido comunicada alguna situación de conflicto de intereses por parte de los miembros del órgano de gobierno de la FUOC?

Sí No

<i>Nombre o denominación social</i>	<i>Descripción de la situación de conflicto de intereses</i>

1. En caso de conflicto de intereses, ¿la persona afectada se ha abstenido en la deliberación y la votación?

Sí No

1. ¿Los patronos de la FUOC y las personas que se equiparen a ellos han realizado operaciones con la FUOC durante el ejercicio?

Sí No

<i>Descripción de la operación</i>	<i>Fecha de la declaración responsable</i>	<i>Fecha de presentación al Protectorado de Fundaciones</i>

Pere Fabra i Abat
Secretario del Patronato de la FUOC

Digitally signed
by CPISR-1 C
Pere Fabra Abat
Date: 2019.02.05
'18:23:19 +01'00



De conformidad con la documentación presente de la página 1 a 80 (ambas incluidas), se ha firmado en fecha 6 de junio de 2019:

[Consta firma ilegible]

Sr. Pere Vallès i Fontanals
Presidente del Patronato

[Consta firma ilegible]

Sr. Miquel Valls Maseda
Miembro del Patronato

[Consta firma ilegible]

Sr. Joandomènec Ros i Aragonès
Miembro del Patronato

[Consta firma ilegible]

Sr. Josep Vilarasau i Salat
Miembro del Patronato

[Consta firma ilegible]

Sr. Francesc Xavier Grau i Vidal
Miembro del Patronato

[Consta firma ilegible]

Sra. M. Victòria Girona Brumós
Miembro del Patronato

[Consta firma ilegible]

Sr. David Ferrer i Canosa
Miembro del Patronato

[Consta firma ilegible]

Sra. Helena Guardans i Cambó
Miembro del Patronato

[Consta firma ilegible]

Sr. Josep Maria Coronas i Guinart
Miembro del Patronato

[Consta firma ilegible]

Sra. Maria Àngels Chacón i Feixas
Miembro del Patronato

[Consta firma ilegible]

Sr. Josep Bargalló i Valls
Miembro del Patronato

[Sello del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña]

JOAN LLUÍS QUILIS SANSANEDAS

NIF: 46-056-270-N

C. Lope de Vega, 122-124, 2n 3a - 08005 BARCELONA

Tel. 933 249 264

Traductor jurat de castellà-català

Núm. de registre 0491

De conformitat amb la documentació present de la pàgina 1 a 80 (ambdues incloses), s'ha signat en data 6 de juny del 2019:

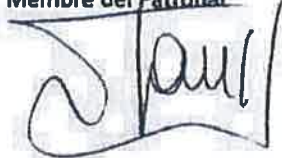


Sr. Pere Vallès i Fontanals
President del Patronat



Sr. Joandornèc Ros i Aragonès

Membre del Patronat



Sr. Francesc Xavier Grau i Vidal

Membre del Patronat



Sr. David Ferrer i Canosa

Membre del Patronat



Sr. Josep Maria Coronas i Guinart

Membre del Patronat

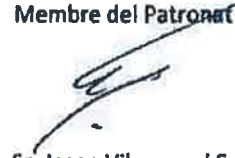


Sr. Josep Bargalló i Valls

Membre del Patronat

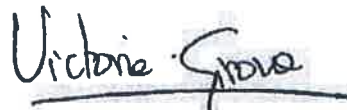


Sr. Miquel Valls Maseda
Membre del Patronat



Sr. Josep Vilarasau i Salat

Membre del Patronat



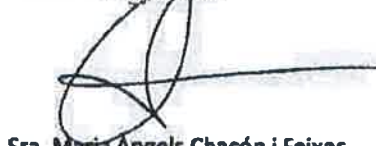
Sra. Victòria Girona Brumós

Membre del Patronat



Sra. Helena Guardans i Cambó

Membre del Patronat



Sra. Maria Angels Chacón i Feixas

Membre del Patronat



JOAN LLUÍS QUILS SANSANEDAS

NIF: 46 056 270 - N

C. Lope de Vega, 122-124, 2n 3a · 08005 BARCELONA

Tel. 933 249 204

Traductor jurat de castellà-català

Núm. de registre 0491